



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Extraordinaria 24 de noviembre de 2016
DIARIO DE SESIONES

12/2016
DIARIO DE SESIONES DEL AYUNTAMIENTO PLENO

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 24 DE NOVIEMBRE DE 2016

En San Vicente del Raspeig, siendo las diecinueve horas y cinco minutos del día veinticuatro de noviembre de dos mil dieciséis, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Jesús Javier Villar Notario, los señores Concejales:

D ^a María Isabel Martínez Maestre	PSOE
D. Manuel Andrés Martínez Sánchez	PSOE
D ^a María Asunción París Quesada	PSOE
D. José Luis Lorenzo Ortega	PSOE
D ^a Mariló Jordá Pérez	GSV:AC
D. Alberto Beviá Orts	GSV:AC
D ^a Nuria Pascual Gisbert	GSV:AC
D. Javier Martínez Serra	GSV:AC
D. David Navarro Pastor	SSPSV
D ^a María Auxiliadora Zambrana Torregrosa	SSPSV
D. Bienvenido Gómez Rodríguez	SSPSV
D. Ramón Leyda Menéndez	COMPROMÍS
D ^a Begoña Monllor Arellano	COMPROMÍS
D ^a Isalia Gutiérrez Molina	COMPROMÍS
D. José Rafael Pascual Llopis	PP
D ^a M ^a Ángeles Genovés Martínez	PP
D ^a M ^a Mercedes Torregrosa Orts	PP
D. Antonio Carbonell Pastor	PP
D ^a Carmen Victoria Escolano Asensi	PP
D. Saturnino Álvarez Rodríguez	PP
D ^a María Manuela Torregrosa Esteban	PP
D. Serafín Serrano Torres	C's
D ^a María del Mar Ramos Pastor	C's
D. José Alejandro Navarro Navarro	C's

al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, en primera convocatoria, por la Secretaria de la Corporación, D^a. Olga Pino Diez. Asiste igualmente la Interventora D^a Elena García Martínez.

Sr. Alcalde: el orden del día se va a alterar, primero se discutirá el punto numero dos debido a la enmienda que se presenta y posteriormente pasaremos al punto número uno que es el de presupuestos.

ORDEN DEL DIA

1. RECURSOS HUMANOS: Aprobación inicial de la plantilla de personal y relación de puestos de trabajo para el año 2017 del Ayuntamiento y el OAL Patronato Municipal de Deportes.
2. HACIENDA: Aprobación inicial del Presupuesto general para el ejercicio 2017 y bases de ejecución, formado por:
 - A) Presupuestos del Ayuntamiento.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Extraordinaria 24 de noviembre de 2016
DIARIO DE SESIONES

- B) Presupuestos de OAL Patronato Municipal de Deportes.
- C) Presupuesto Entidad Pública Empresarial San Vicente Comunicación.

Abierto el acto por la Presidencia se pasa a tratar de los asuntos figurados en el correspondiente orden del día

A) PARTE RESOLUTIVA

1. RECURSOS HUMANOS: APROBACIÓN INICIAL DE LA PLANTILLA DE PERSONAL Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO PARA EL AÑO 2017 DEL AYUNTAMIENTO Y EL OAL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES.

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la propuesta

Sr. Alcalde: ¿Auxi Zambrana?

D^a María Auxiliadora Zambrana Torregrosa, Concejal Delegada de Recursos Humanos: gracias Sr. Alcalde, disculpar porque es que estoy muy resfriada. Vamos a ver, esta enmienda surge, yo era negada, mi postura era totalmente negativa a pasar a complemento específico un criterio de productividad. Pero había que vaciar un poco los importes de la productividad para que no faltara dinero a final de año y entonces, una de las posibilidades que se propuso en las mesas donde estaba la parte social y donde estábamos los distintos miembros del órgano de gobierno, era quitar criterios, personas, dejar el dinero para que no nos faltara. Yo dije siempre que pasar un criterio que existe en la productividad a específico, era una barbaridad. Bien, en la relación de hechos, el 24 de noviembre de 2016 tuve que convocar una Mesa General de Negociación Común que ente otros temas se trataba este que estamos tratando de la creación de tres puestos de trabajo, el de profesor-director del conservatorio, el de jefe de estudios del conservatorio, perdón, profesor-jefe de estudios del conservatorio y profesor-secretario del conservatorio. Bien, el 2 de noviembre se reunió el equipo de gobierno, por la tarde nos reunimos todos a fin de determinar y ajustar el presupuesto de 2017, hasta ahí no había informe de la técnico, bueno, como había sido aprobado el día 24 de octubre en la mesa general de negociación, pues yo no decía nada, aunque me preocupaba el tema.

El 9 de noviembre, se me hace entrega por parte de la técnico de un informe negativo, el 9 de noviembre, de la técnico de recursos humanos, yo ahí ya vi un problema y el día 10 en Junta de Gobierno llevé el informe negativo a los compañeros y les dije 'este tema hay que modificarlo y habría que quitarlo, me preocupa el presupuesto y esta creación de estos puestos de trabajo', no le dieron importancia y yo, en fin, me dejé un poco llevar por la situación.

He estado tres o cuatro días enferma y entonces en mi casa lo maduré, lo maduré, lo maduré y ayer que falté en mi casa preparé como una especie de borrador de enmienda, lo que pasa es que quería hablarlo con la Secretaria, porque nunca lo había hecho. Esta mañana cuando llego, mis compañeros muy preocupados del grupo de gobierno, me dicen Auxi, este problema hay, digo no os preocupéis ya iba a hablar con vosotros, es que no podemos votar en contra de un informe negativo con lo cual yo creo que a esto se le llama enmienda, pero hablaré con la Secretaria y si ella me dice que corresponde el trámite mediante una enmienda pues se hace mediante una enmienda y entiendo que el resto del equipo de gobierno no pondrá ningún problema, porque el informe negativo, es que llama la atención.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Extraordinaria 24 de noviembre de 2016
DIARIO DE SESIONES

Simplemente aclarar que mi postura coincide con el informe que siempre he dicho, dice 'quienes defienden que existen conceptos que se abonan indebidamente como productividad cuando deberían retribuirse como complemento específico, en muchos casos no se equivocan, ya que a lo largo de tiempo, he dicho que no se equivocan, ya que a lo largo del tiempo surgen nuevas necesidades en las organizaciones y los puestos de trabajo se han ido adaptando a ellas asumiendo nuevas competencias, sin embargo, este cambio casi nunca se ha visto reflejado en el complemento específico, muchos casos porque los criterios de valoración aprobados, o sea, lo que le llamamos la RPT, aprobados por la organización, aquí fue hace 20 años, entre 18 y 20 años, no contemplan esa competencia concreta, aunque ha sido impedimento a todas luces salvable y salvado.

No obstante, siempre ha sido más fácil y hasta más barato, que es lo que dije en el pleno anterior cuando se me dijo incompetente, ha sido más fácil y más barato retribuirlo a través de la productividad, por eso la productividad de este ayuntamiento es un desastre. Sin embargo, cuando se pretende revertir los hechos y poner las cosas en su sitio, se choca precisamente con la naturaleza de los conceptos, uno, el complemento específico me duele la boca de decir a los compañeros, es fijo y consolidable, se puede modificar, pero es difícil modificarlo, la productividad es todo lo contrario, ni fijo, ni periódico, aunque en este ayuntamiento está siendo periódica en algunos casos, con lo que el traspaso de unos a otros se convierte en inviable, al ser considerado aumento salarial, siempre lo he dicho, superior permitido por las Leyes de presupuestos, porque esto viene por las Leyes de Presupuestos generales del estado, si no pusieran estas limitaciones no tendríamos los ayuntamientos estos problemas.

Otra cuestión que también plantean los defensores del traspaso es que si en otras ocasiones ya se ha hecho ¿por qué no se puede hacer ahora? Yo siempre he puesto, cuando he hablado de ciertos temas el ejemplo del ceda el paso, es decir, nosotros las autoridades nos ponen un ceda el paso, bien, pues nosotros tenemos que respetarlo aunque ese ceda el paso sea ridículo, antiguo y caduco, porque si te lo saltas, tú tienes la culpa del accidente. En el informe de la técnico me hizo mucha gracia porque puso un ejemplo y es muy parecido al que yo contaba de siempre 'un conductor', es bastante con un ejemplo ilustrar la respuesta 'un conductor no se puede saltar un stop, pero se lo salta repetidamente y nunca le ponen una multa, un día lo para la Policía y lo sanciona, nunca ha podido saltarse el stop, pero siempre lo ha hecho, nunca lo han multado, pero ahora lo han visto y lo han sancionado, la verdad es que aunque nunca pudo hacerlo, lo hizo hasta que lo han pillado' de ahí que mi grupo político es negado totalmente a votar en contra de informes negativos. Las conclusiones de la técnico, la cual apoyo totalmente, dice, 'se puede concluir que no es posible en estos momentos absorber conceptos de productividad en el complemento específico con independencia de si se supera o no la masa salarial global, so pena de incurrir en infracción de la legalidad vigente', eso es lo que con esta enmienda estamos intentando que no ocurra. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: muchas gracias ¿grupo Ciudadanos? ¿Alejandro Navarro?

D. José Alejandro Navarro Navarro (C'S): si, gracias Sr. Alcalde, buenas tardes. Tenía aquí preparada una réplica, nos encontramos con una enmienda ahora, a la una y pico de la tarde y si el Partido Popular quisiera podríamos hacer un receso para poder hablarlo nosotros a ver qué posición tomamos.

Sr. Alcalde: solo le digo que el receso es la presidencia quien lo concede, si usted pide un receso...



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Extraordinaria 24 de noviembre de 2016
DIARIO DE SESIONES

Sr. Navarro Navarro: vale me he equivocado, si usted me permite hacer un receso me gustaría estudiar esto.

Sr. Alcalde: diez minutos, pero en diez minutos retomamos el Pleno ¿de acuerdo?, pues hacemos un receso de diez minutos a petición de Ciudadanos.

(se hace un receso de diez minutos)

Sr. Alcalde: continuamos con el Pleno, tiene la palabra Alejandro Navarro.

Sr. Navarro Navarro: si, buenas tardes de nuevo. Tras este pequeño receso y lo que he comentado antes, darnos lo que es la enmienda ahora, a la una y pico de la tarde, nuestro voto va a ser abstención porque bueno, también ha comentado algo de que esto...esta enmienda había pasado por Junta de Gobierno o eso es lo que me ha parecido entender a mí, no. No obstante, nuestro voto va a ser abstención. Gracias.

Sr. Alcalde: muchas gracias ¿Manuel Martínez?

D. Manuel A. Martínez Sánchez, Portavoz Grupo Municipal PSOE: buenas tardes a todos y a todas, gracias Sr. Alcalde. Bueno, nosotros la verdad es que sí que vamos a intervenir en esta enmienda, vaya por delante que nuestro voto va a ser a favor de la enmienda, pero sí que no terminamos de salir del asombro en el que estos días hemos estado sumidos con todo este tema, por el proceder de la Sra. Zambrana y más hoy con su intervención. Y es que hace unas semanas, el 24 de octubre, proponía en mesa de negociación crear los puestos de trabajo de director, secretario y jefe de estudios para incorporar las funciones específicas de dichos puestos al complemento específico, en lugar de abonarlos mediante productividad y ahora retira esta medida mediante la enmienda que estamos debatiendo.

En aquella mesa de negociación la Concejala que hoy dice que ella es contraria a que se absorba productividad en complemento específico, dijo 'en la Consellería de Educación, en toda la enseñanza lo tienen como complemento específico y lo que no tiene sentido es que esté en la productividad' literalmente ¿Cómo hace esa aseveración Sra. Zambrana, sin antes haber contrastado su viabilidad jurídica?. Nos resulta muy extraño que en esa Mesa General, cuando la Concejala hace la propuesta no haya pedido un informe previo sobre la posibilidad legal de aplicarlo. También nos resulta extraño que en la memoria sobre plantilla y RPT que consta en el expediente y que todos los concejales hemos podido ver, se hace referencia el 7 de noviembre que es cuando está fechada esta memoria a un informe sobre absorción de productividad en complemento específico que no existía en ese momento que se realiza a posteriori, el 9 de noviembre. Pero más extraño todavía y que no logramos a comprender es que el 11 de noviembre, la Sra. Zambrana firma una propuesta para traer a este Pleno con un informe desfavorable. No solo eso, porque dicen que esto no se puede hacer y tal.

Bueno, revisando un poco en lo que ha ocurrido en los últimos años, si nos vamos al 2008 y leemos la memoria que acompañó a aquella plantilla y a aquella RPT, cuando se hizo una absorción de determinados criterios de productividad al complemento específico, entonces, la definición técnica que se dio en aquel momento la voy a leer también literal para ver como en aquel momento se hizo y además cumplía la legalidad 'se ha apreciado la necesidad de modificar la valoración del complemento específico de algunos puestos para adecuarlos a sus correctas características y contenidos. La modificación más significativa corresponde a los puestos de trabajo, y cita varios puestos, cuyos cambios reales están dirigidos a incluir en el complemento específico los factores que hasta ahora se venían percibiendo en concepto de productividad, cuando en realidad



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Extraordinaria 24 de noviembre de 2016
DIARIO DE SESIONES

se trata de características a tener en cuenta al asignar una valoración al complemento específico, cuyo objeto es retribuir las especiales condiciones del puesto de trabajo, y finaliza mencionando esas condiciones'. Así se hizo en 2008 y eso es lo que yo pensaba que estábamos haciendo con estos puestos de nueva creación, es más, en 2008 Sra. Zambrana, no acompañó ningún informe propio, ningún informe técnico propio a esa memoria de plantilla y RPT, ¿por qué en 2016 si lo acompaña?, ¿quién lo pide?, y sobre todo ¿cuál es el objetivo de todo este proceder?.

La cuestión es que la Concejala de Recursos Humanos, encadena una tras otra actuación, que en lugar de resolver problemas ocasiona otros más graves y nos aboca que sobre la bocina nuevamente, y ya es la enésima vez, tengamos que salvarle los muebles.

A nosotros sí que nos gustaría que la Sra. Zambrana, nos aclarase cual iba a ser el sentido de su voto en esta propuesta, con un informe que alude a incurrir en una ilegalidad, porque le recuerdo que en el último Pleno ustedes, el grupo Si Se Puede y Compromís, votaron en contra de pagar a los empleados públicos la productividad porque había un informe negativo y no iban a infringir la ley. ¿Pensaba también dejar la responsabilidad de este asunto en manos de sus socios y escurrir el bulto como hizo con la productividad?. Ahora hemos podido evitar tomar esta decisión Plenaria que puede contravenir la ley, pero de la misma se derivan efectos colaterales que pronto se van a manifestar en áreas gestionadas por Concejales de su equipo de gobierno, me gustaría nos explicase qué solución tiene pensada. Porque mire Sra. Zambrana, una ciudad como San Vicente, un ayuntamiento como el nuestro, no merece una Concejala que para gestionar su área, necesita la tutela permanente por parte del resto de miembros del equipo de gobierno. Gracias.

Sr. Alcalde: muchas gracias ¿Mercedes Torregrosa?

D^a Mercedes Torregrosa Orts, Portavoz Grupo Municipal PP: muchas gracias Sr. Alcalde. Bueno yo, antes de empezar la intervención que había preparado, tengo que decir otra cosa, claro, yo no sé si lo que nos ha relatado la Sra. Concejala de Recursos Humanos es una milonga, es un cuento, no sé lo que es. Lo que sí que se, es que en otro momento de la historia de este ayuntamiento, cuando ustedes estaban aquí y nosotros estábamos allí, ya sé que usted no ha estado, pero salvando esa novedad de que ustedes no estaban y Compromís tampoco estaba, me viene bien decirlo. En aquel entonces, ustedes nos hubieran dicho que no se puede enmendar un punto del orden del día del Pleno seguramente más importante del año de una Corporación como es el Pleno de los Presupuestos del año 2017 y aprobación de la plantilla de personal y RPT de este ayuntamiento y que a la una del mediodía se nos diga que se presenta una enmienda por parte de la proponente, que eso también es gordo, por parte de la propia proponente, a la una, sin pasar por Comisión Informativa y repito, el Pleno más importante del año para una Corporación Municipal, era para que ahora mismo los que nos sentamos aquí y formamos parte de la oposición, nos levantáramos y nos fuéramos, realmente es para eso, porque significa muy poco respeto por los que hemos sido elegidos por los ciudadanos para representarles en esta corporación. No es serio, no es serio que esa enmienda tan importante como es, eliminar tres puestos que se contemplaban en la RPT que era la novedad que usted traía este año junto con una plaza de TAG para Servicios Sociales, esa era la novedad y de repente, una enmienda a la una del mediodía, por respeto a la oposición le digo que no es serio. Si usted no sabe o no lo ha aprendido



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Extraordinaria 24 de noviembre de 2016
DIARIO DE SESIONES

todavía, la oposición merece un respeto y la oposición merece estar debidamente informada en tiempo y en plazos, como son las Comisiones Informativas.

Dicho esto, paso a hacer la intervención que tenía preparada. En este caso, me dirijo a todos, a todos ustedes sí, Señores del Equipo de Gobierno, no solo a la proponente a la Sra. Zambrana, que por otro lado como he dicho siempre trae al Pleno puntos que por 'h o por b', pues son modificados, entonces ¿a qué juegan ustedes?. Ustedes se unieron en este ayuntamiento, porque les parecía que no funcionaba bien cuando nosotros gobernábamos, evidentemente pensaron que todo lo hacíamos mal, claro, todo lo hacíamos mal porque siempre han votado en contra de las propuestas que el equipo de gobierno del Partido Popular traía a cada uno de los Plenos de todas las legislaturas era votar en contra por el mero hecho de ser oposición, sí, sí, Sr. Martínez, usted no estaba, pero el Sr. Selva era muy aficionado a eso, era muy aficionado a votar en contra solo por votar en contra. Nosotros, este grupo municipal del Partido Popular, ha dejado claro desde hace bastantes Plenos, en que gobiernan ustedes, nosotros somos serios, no votamos no, porque no es no.

Ahora bien, dicho esto, ustedes lo traen a aprobación hoy y a su vez enmendado, no es de recibo. ¿Piensan de verdad que a la una del mediodía, se puede traer un punto tan importante como es la aprobación de la RPT de este ayuntamiento para el año 2017 enmendado?, ¿de verdad que creen que esto es serio y es responsable?, nosotros creemos que no, pero no, y no por capricho, sino porque esto significa poco respeto por los estamentos de funcionamiento como es la mesa de negociación, como es el orden del día de un Pleno, un Pleno como he dicho anteriormente tan importante como el de los presupuestos de 2017, que seguramente quedará desvirtuado por esta falta de respeto y seriedad hacia los trabajadores de esta casa. No, porque no hay derecho a que jueguen con los sindicatos Sra. Zambrana, que veo que está un poco distraída, no, porque no se debe jugar con los sindicatos que son los representantes de los trabajadores, comprometiéndose con su voto favorable en mesa de negociación y además a una propuesta como bien ha dicho el Sr. Martínez, suya, nosotros no estamos en la mesa de negociación, nos cuesta informarnos de lo que pasa allí, para defender estos puntos necesitamos información, todavía me tiene usted que decir por qué a una petición que le hicimos, dijeron que no, que no querían que estuviéramos presentes y fíjese en este momento nos vendría muy bien quien se oponía a que estuviéramos presentes, pero bueno, no pasa nada, como trabajamos mucho que para eso nos pagan, hacemos los deberes y nos informamos bien. Pues digo que, comprometiéndose en una mesa de negociación el día 24 de octubre a modificar la RPT y contemplar los puestos de director, secretario y jefe de estudios del Conservatorio por otra parte cargos que son dependientes de la Consellería de Educación, votando a favor de absorber en el Complemento específico la productividad que tienen esas funciones, funciones que según creo no se desarrollan por objetivos, sino que es por el desarrollo normal de sus funciones del día a día y que va implícito al cargo que ostentan, como me puede explicar la Concejal de Recursos Humanos que el día 9 de noviembre haya un informe en contra precisamente de lo que aprobó en mesa de negociación. Es que usted Sra. Zambrana, cuando convoca una mesa de negociación y lleva una propuesta suya y se compromete con los trabajadores y los sindicatos le votan a favor de esa propuesta y le dicen además, ojalá ahora aprobamos esto para estos tres puestos del Conservatorio, pero esperemos que se solvete los conductores de la Brigada de Mantenimiento de Obras, los repartidores de material de oficina y otros cuantos que están esperando que se solvete el tema del complemento específico y digo yo, cuando se compromete usted en una mesa de



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Extraordinaria 24 de noviembre de 2016
DIARIO DE SESIONES

negociación, ¿no lleva usted informada la propuesta que lleva, no se preocupa usted de decirle a su jefe de servicio 'hazme un informe para esta propuesta que vamos a llevar?', y entonces aparece de repente como un champiñón en una zona húmeda un informe el 9 de noviembre de la Jefa de Servicio, claro, es que, es que en el punto que ahora estamos tratando aparecía ese informe en contra de la propia propuesta suya y a la una del mediodía sus socios de gobierno le obligan a que lo retire del orden del día y a que enmiende su propuesta, pues estoy convencida de que sí, estoy convencida de que sí, usted nos ha contado una historia que yo quiero saber si su historia era verdadera o es la que nos ha relatado el Sr. Martínez, que no es la que usted ha dicho, porque no es lo que usted ha dicho. Usted ha dicho que el 10 de noviembre en Junta de Gobierno usted les dice a sus socios lo que hay y que hay un informe en contra, pero oiga, esto es surrealista. Un informe en contra de la propuesta que usted lleva a la mesa de negociación el día 24 de octubre y usted llega a la Junta de Gobierno del día 10 de noviembre y dice 'uy, es que hay un informe con fecha 9 de noviembre en contra de la propuesta que yo he llevado', mal hecho porque usted ya debía de tener el informe para cuando lleva la propuesta, pero bueno, puestos así, usted me está diciendo y vuelve a ratificarse que comunica a sus socios de gobierno lo que hay y como usted no vota en contra de un informe negativo del técnico a su servicio, ¿vale?, que yo lo respeto, los informa y no le hacen caso y no le da importancia ¿y cuando le han dado importancia?, a la una del mediodía, ah, usted estando mala se da cuenta de la importancia.

Mire, yo lo que digo es que esto es una falta de coherencia, una falta de seriedad y sobre todo es una falta de palabra y de compromiso hacia los trabajadores de esta casa a los cuales, espero que se les haya informado ya a esta hora de que van a incumplir lo que votaron el 24 de octubre en mesa de negociación ¿vale?, espero que se les haya informado, no es amenaza lo que digo, es coherencia, pero claro, también es cierto y me he ensañado un poquito con usted, que toda la culpa no es suya, es que toda la culpa no es suya y en eso estoy convencida. La culpa yo no sé si está repartida, según la ideología, si está repartida según el rango, Sr. Alcalde, Sra. Primera Teniente de Alcalde Sra. Jordá, Segundo Teniente de Alcalde Sr. Navarro, Tercer Teniente de Alcalde Sr. Leyda, no sé si va con el rango la culpa y tiene más, el que más rango tiene y así poco a poco, no lo sé. Porque claro, hace muy poco el Sr. Alcalde se la tuvo que saltar a usted para poder aprobar un compromiso con los trabajadores de la Policía y trabajadores de la Brigada para que pudieran cobrar el trabajo que habían realizado, que mire, lo habían realizado, sí, pero si yo a usted la entiendo, pero es que...

Sr. Alcalde: por favor tiene la palabra la portavoz del partido popular

Sra. Torregrosa Orts: es que claro lo que estoy diciendo es que el Sr. Alcalde hace muy poco tuvo que usar, que además está en su pleno derecho porque el Jefe de Recursos Humanos de este ayuntamiento, mire por donde, es el Sr. Alcalde, es que está por encima de usted, hombre claro de todos, pero como estamos hablando de un punto de recursos humanos es de usted, no quiera soltarle la responsabilidad a otro, porque en esta claro la tiene usted. Entonces, claro, hace muy poco tiempo el Sr. Alcalde tiene que solventar el problema de la productividad generado por usted, poder pagar a varios trabajadores, la Sra. Jordá se ha comprometido a arreglar el problema del complemento específico de los conductores de la Brigada de Obras la Sra. Monllor debió comprometerse también con los trabajadores del Conservatorio, con los tres puestos que se han volado de la RPT a la una del mediodía y al final, al final de todos estos compromisos que va adquiriendo cada uno de ustedes, una por aquí la otra por allá, la otra por otro lado al final de todo eso, pues nos encontramos que llega usted que el último



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Extraordinaria 24 de noviembre de 2016
DIARIO DE SESIONES

punto es usted. Y usted con tanto compromiso que adquieren sus socios de gobierno, la Sra. Jordá con los conductores, la Sra. Monllor con el director secretario jefe de estudios, la Sra. Martínez en su departamento con la Policía, pues todos esos compromisos yo creo que usted tiene buena voluntad y dice 'pues voy a arreglarlo', pero mire, creo que no puede, que no sabe o que no la dejan, o que no la dejan. Esto, lo que yo sí sé, yo esto realmente lo que sí sé es que mientras ustedes pretenden arreglar por parcelas sus respectivas áreas, pues hay un proyecto no, no hay un proyecto común de trabajo, no hay un proyecto de objetivos comunes, no hay un verdadero proyecto de arreglar la plantilla de empleados de este ayuntamiento, de sacar ya de una vez concursos para la provisión de puestos de trabajo, de desarrollar la carrera administrativa. En resumen, no hay un buen proyecto para la política correcta de personal ¿por qué?, porque quizás esto no es un equipo de gobierno, quizá esto es una agrupación de partidos que se empeñan día a día en dejar claro que son distintos, que no son iguales, claro que no lo son, qué van a ser iguales, Sres. de Sí Se Puede, de los Sres. de Compromís, de los Sres. de Guanyuar y de los Sres. de Partido Socialista, si es que no son iguales, pues claro que no, si son distintos. Quieren evidenciar continuamente los errores de sus socios, la Concejal de Policía decía hace muy poco tiempo en un medio de comunicación, que la paralización del contrato de vestuarios de la policía no era porque no lo hubieran preparado a tiempo desde su departamento ¿no?, que la culpa de la paralización de ese contrato el problema estaba en la Concejalía de Contratación, ¿qué pasa?, la paralización de los demás contratos como la retirada de vehículos, el mantenimiento de fuentes, la señalización horizontal, el alumbrado público, la sonorización y la megafonía ¿de quién es la culpa? ¿de quién es la culpa de que las subvenciones no estuvieran a tiempo y hayan tenido que estar raspando ya a final de año ¿de quién es la culpa?, ¿de informática?, ¿de intervención?, ¿o es de Cultura?, sabe que pasa, que al final la culpa es de todos ustedes, eso es el final.

Yo Sr. Alcalde y me dirijo a usted de verdad con todo el corazón y con todo el aprecio que le tengo porque sabe usted que se lo tengo, que ponga orden en su equipo o agrupación de partidos por responsabilidad política se lo pide el Partido Popular, toda su desorganización, su desencuentro nos está costando mucho dinero a todos los ciudadanos y para finalizar y volviendo al punto que nos ocupaba por responsabilidad y por compromiso, haga cumplir los acuerdos de las mesas de negociación, no jueguen con algo tan serio como los puestos de trabajo de los funcionarios y trabajadores de los distintos departamentos de este ayuntamiento. Sin el buen funcionamiento de los mismos, créanme, esto sería un desastre y de verdad Sr. Alcalde, como máximo representante de este ayuntamiento, y como máximo responsable del departamento de Recursos Humanos, ejerza usted y solvente este problema, que lo tiene, porque creo que lo que hoy traen ustedes a aprobación no es serio de la forma que lo han traído. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: muchas gracias ¿Auxi Zambrana?

Sra. Zambrana Torregrosa: vale, gracias Sr. Alcalde. Ha hecho un '*totum revolutum*' Sra. Torregrosa, yo no voy a hacer este discurso espectáculo de qué malos son todos ustedes, cada uno va por su lado y los del PP somos buenísimos porque gracias a los del PP, no hay paro, los sueldos uff, la gente está cobrando 500 euros, gracias al PP España va divinamente, gracias al PP no han tenido que salir partidos nuevos a la calle, gracias al PP no existe la PAC, gracias al PP no existen los desahucios, gracias al PP han salido un montón de millones de euros fuera de España, que bien funciona España, tenemos un proyecto de vida, madre mía, los españoles estupendo, nos podemos dormir en los



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Extraordinaria 24 de noviembre de 2016
DIARIO DE SESIONES

laureles, nuestros hijos tienen trabajo, los mayores de 52 años, ¿le hablo de la reforma laboral?, uff si le hablo de la reforma laboral.

Sr. Alcalde: Sra. Zambrana, si tiene alguna alusión a la que responder a los grupos que han intervenido por favor, y si no pasaremos a votar el punto.

Sra. Zambrana Torregrosa: respecto a la productividad, este equipo de gobierno no la redactó, respecto a los criterios de productividad, este equipo de gobierno no lo aplicó, respecto a los criterios de los importes de productividad vienen dados desde el 2002, es muy difícil, es muy difícil arreglar ese tema y además usted habla ¿por qué no hacen concurso?, por favor la Ley de Presupuestos Generales del Estado nos limita, estamos limitados hasta que no cambie la Ley de Presupuestos Generales del Estado no podemos sacar plazas a concurso a la calle, léaselo usted Sra. Torregrosa, lo único que podemos es crear bolsas en caso de necesidad, como estamos haciendo ahora y usted sabe muy bien, porque estuvo hablando con la Jefa de Recursos Humanos, y se lo explicó todo, porque estuvo pidiéndole información y yo le dije que perfectamente, que le diera toda la información, toda, que aquí no hay nada que ocultar, cuando uno se equivoca corrige, cuando uno no se equivoca insiste en su postura, yo respeto a su postura de usted, usted respete la mía, yo no he mentado con lo que he dicho antes, usted puede decir lo que quiera, pero apréndase una cosa, usted ha dicho aquí o ha obviado una información que tiene, la Jefa de Recursos Humanos, le dijo que habían preparados 40.000 euros para licitar una RPT nueva y una VPT, valoración de puestos de trabajo, porque el problema que nos hemos encontrado aquí es ese, que hay una RPT muy antigua y que hay muchas tareas que no están en las fichas, no están y la conducción no la ha puesto este equipo de gobierno, la conducción como productividad, en vez de ponerla en su día como productividad, ¿por qué no modificaron la RPT y la pusieron como específico?, porque era mucho más fácil ponerla como productividad y ahora este equipo de gobierno intenta deshacer el entuerto y le es muy difícil, pero eso es un error del pasado, que lo podía haber cometido si yo hubiera estado en el equipo de gobierno, a lo mejor hubiera dicho 'oye, necesitamos pagar la conducción, entonces lo pongo como productividad, que es más rápido y más económico', no, se tenía que haber modificado, igual que lo del Conservatorio. Lo del Conservatorio, cuando el ayuntamiento absorbió al Conservatorio, eso tenía que haber ido a complemento específico, pero lo más cómodo que tuvieron fue pasarlo a productividad y ahora este equipo de gobierno tiene que deshacer el entuerto ¿Qué vengo a decir en resumen Sra. Torregrosa?, vengo a decir que ha habido aciertos y desaciertos, pero ahora los desaciertos son difíciles de desenredar, difíciles de desenredar, lo digo con todo el respeto del mundo. Gracias.

Sr. Alcalde: Sra. Torregrosa.

Sra. Torregrosa Orts: no me gusta en mis intervenciones, no me gusta para nada ser agresiva, yo creo que nunca he faltado al respeto a nadie, creo que no lo hago, pero mire lo que no me gusta es que mientan, y lo que no me gusta para nada es que usted lleva año y medio gobernando, es que usted es Concejal de Recursos Humanos hace más de un año y medio. Mire, el convenio que se quedó aprobado aquí por esta corporación anterior, en la legislatura anterior, es un buen convenio, desarróllelo, desarróllelo, si usted no es capaz de sentarse con los representantes sindicales, con la masa social, si es que usted no se lleva bien con ellos, si es que ahí hay un problema ya que no...que es inmiscible, son ustedes como el agua y el aceite. Usted no tiene voluntad de desarrollar el convenio y no tiene voluntad de arreglar la productividad, ni el complemento específico ni nada, no la tiene, no tiene voluntad de arreglarlo y oiga, mire, no nos conocíamos de nada y cuando nos conocimos en el primer Pleno y cuando tuvieron



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Extraordinaria 24 de noviembre de 2016
DIARIO DE SESIONES

ya que aprobar la productividad, usted ya dijo 'el problema es del PP, nos lo ha dejado el PP, el dinerito, el dinerito', se acuerda del dinerito, sí lo hizo así, oiga, yo tengo una memoria prodigiosa y usted hizo así, sí lo hizo con los dedos, usted muy dada a hacer gestos con los dedos, ha hecho otros gestos con los dedos que no voy a repetir yo. Y le digo, y le digo, ya está bien, esa excusa no le sirve ya, porque nosotros ya no gobernamos hace año y medio aquí. Oiga, usted ha tenido año y medio para poder llegar a acuerdos con los sindicatos y no llega, oiga, es que a lo mejor a usted no le encaja la concejalía que lleva, es que a lo mejor usted llevaría mejor, fiestas, o llevaría, no digo porque la lleva me parece que lo lleva bien, pero bueno, pero que a lo mejor a usted se le daba mejor o se le daba mejor urbanismo por ejemplo, tampoco lo digo porque la señora Jordá, pues bien, la mujer lo está haciendo bien, pero que lo suyo no son los Recursos Humanos, oiga lo mío seguramente tampoco, pero eso, uno tiene que darse cuenta y también digo una cosa, el Sr. Alcalde también tiene que darse cuenta porque al fin y al cabo para mí y no solo para mí, tanta responsabilidad hay en el que delega como en el delegado, ¿eh?, entonces vayamos ya a preguntarnos de quién es la responsabilidad porque el que delega tiene mucha y el delegado tiene muchísima, con decir que a mí esto me supera, porque yo creo que a usted le supera, sí, oiga usted dice que no y a las pruebas me remito, o sea, traer una propuesta, si hasta sus socios se lo dicen, traer una propuesta y al mismo tiempo que la firma usted, el mismo día que se tiene que aprobar, usted la enmienda, yo es que de verdad, usted quiere que comulguemos con rueda de molino, es imposible oiga, no nos cabe en la boca la rueda, no nos cabe, es imposible, es imposible, usted ya no me convence, no me convence y luego el que usted use estos argumentos de allá que superan el ámbito local, pero oiga si es que nosotros somos concejales del Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig, si es que las soluciones las tenemos que dar aquí en San Vicente, oiga a mí que me cuenta usted a mí a nivel nacional, que me cuenta a mí a nivel de la Comunidad Autónoma yo he sido Diputada Autonómica, a mí que me cuenta a mí, mi pueblo, mi pueblo, pero lo que no podemos es tener a los ciudadanos paralizados porque hay determinados contratos que están paralizados y nos está costando dinero y lo que no podemos tampoco es hoy traigo una propuesta y la enmiendo, mañana no, no la firmo porque tiene un informe en contra, que la firme el Sr. Alcalde, que me la firme el Sr. Alcalde, pues perdone, pero esto no es serio y es lo que yo le digo, es que a lo mejor a usted no le encaja Recursos Humanos y a lo mejor le encajaría ocupación de la vía pública y al Sr. Leyda Recursos Humanos, no lo sé, yo lo lanzo, pero de verdad le digo que así no podemos seguir porque era un punto que lo lógico es que hubiera salido por unanimidad de todos, pero de la forma que se ha traído, de la forma que se han hecho las cosas con esta premura, sin informar en Comisión Informativa, sin tener a la oposición como se merece y con el respeto que se merecen todos los ciudadanos que han votado a Ciudadanos y al Partido Popular que son igual de respetables que los que les han votado a ustedes. Por esa falta de respeto, por unanimidad seguro que no sale el punto. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: muchas gracias vamos a pasar a votar la enmienda. Votos en contra de la enmienda(...), abstenciones (...) votos a favor (...). Por 15 votos a favor y 10 abstenciones queda aprobada la enmienda.

Votación de la Enmienda: Se aprueba por mayoría de 15 votos a favor (PSOE/GSV:AC/SSPSV/COMPROMIS) y 10 abstenciones (PP/C's)

Sr. Alcalde: Pasamos al debate sobre la aprobación inicial de la plantilla de personal y relación de puestos de trabajo, incluida la enmienda. ¿la concejal va a intervenir? ¿Auxi Zambrana?



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Extraordinaria 24 de noviembre de 2016
DIARIO DE SESIONES

Sra. Zambrana Torregrosa: gracias Sr. Alcalde. En el momento de la elaboración de la plantilla que se acompaña a la propuesta al Pleno municipal, para que adopte aprobación de la plantilla y relación de puestos de trabajo municipales para el 2017, aunque se ha constituido el nuevo gobierno, no se conoce a ciencia cierta, salvo meras conjeturas aparecidas en los medios de comunicación, si para el ejercicio 2017 los salarios de los empleados públicos experimentarán o no, algún incremento respecto a los aplicados en 2016, parece que el nuevo gobierno va a aprobar un Real Decreto Ley ordenado con un aumento del 1% respecto al año 2016, pero ya, esa información están en el aire, en tanto se aprueban los presupuestos generales del estado 2017, cuestiones importantes que pueden afectar de manera sustancial tanto en el sentido positivo como negativo de las actuaciones que se lleven a cabo.

Se desconoce por ejemplo, si se van a mantener las restricciones que hasta ahora han venido apareciendo en las últimas leyes de presupuestos generales del estado respecto al incremento de retribuciones. La última ley 48/2015 de 29 de octubre de presupuestos generales del estado para el año 2016, señala en su artículo 19.2, que en el año 2016 las retribuciones del personal al servicio del sector público no podrán experimentar un incremento superior al 1%, respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2015. En términos de homogeneidad para los dos periodos objeto de comparación, tanto por lo que respecta a efectivos de Para el personal laboral en el apartado 4 del mismo artículo se señala, que la masa salarial de este personal se incrementará en el porcentaje máximo del 1%, respecto a las retribuciones salariales y extra salariales y los gastos de acción social devengados por dicho personal en 2015 al igual que en el caso del personal funcionario en términos de homogeneidad para los dos periodos objeto de comparación. En los apartados 7 y 8 indica que todo ello, será sin perjuicio de las adecuaciones retributivas con carácter singular y excepcional resulten imprescindibles por el contenido de los puestos de trabajo, por la variación del número de efectivos asignados a cada programa o por la consecución de los objetivos fijados al mismo. Así como que los acuerdos-convenios o pactos que impliquen un crecimiento retributivo superiores a lo fijado en el apartado 2, deberá experimentar la oportuna adecuación deviniendo inaplicable la cláusula que establezca cualquier tipo de incremento.

Ante la falta de directrices legales expresas para 2017, los cálculos realizados para la cuantificación del gasto de personal, se han basado en aumentar un 1% las tablas salariales aplicadas en el año 2016, así como los conceptos asociados que el acuerdo convenio en vigor indica que deben incrementarse en el mismo porcentaje que para los salarios prevea el gobierno. Queda claro que en ningún caso se actualizarán los salarios con ese 1% de incremento salvo que exista una norma legal que lo autorice, ya que el objetivo no ha sido sino otro, que conseguir que si más adelante se materializan estas previsiones, el presupuesto municipal no se vea afectado negativamente. Siguiendo esas premisas se han tomado como referencia para comparar los valores globales de cada concepto a fecha 1 de enero de 2016 y una vez actualizados los importes por antigüedad de los que vencerán trienios a lo largo del año 2017 y realizar las modificaciones que luego se detallarán al resultado obtenido y se ha comparado con los valores del 2016.

Eso es un comentario en general de cómo se ha elaborado la plantilla de este año, dado que la Ley de Presupuestos Generales del Estado todavía no está para 2017. Gracias.

Sr. Alcalde: muchas gracias ¿Alejandro navarro?



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Extraordinaria 24 de noviembre de 2016
DIARIO DE SESIONES

D. José Alejandro Navarro Navarro (C'S): sí gracias Sr. Alcalde, buenas tardes de nuevo. Referente a la modificación de plantilla, ustedes en su departamento crea una plaza de técnico de administración general a costa de eliminar dos plazas, una de ayudante de oficios varios y otra de auxiliar de servicios sabiendo que faltan efectivos en estos puestos. El importe económico de la plaza de técnico es superior a la suma de las dos plazas amortizadas. En la mesa general de negociación común de fecha 24 de octubre, todos los sindicatos representados en dicha mesa votaron en contra de la eliminación de estas dos plazas, por tanto, nuestro voto va a ser abstención. Gracias.

Sr. Alcalde: muchas gracias ¿mercedes?

Sra. Torregrosa Orts: muchas gracias Sr. Alcalde yo creo que con lo que he dicho antes me he agotado, descanso.

Sr. Alcalde: muchas gracias, pasamos a votar el punto ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por 15 votos a favor y 10 abstenciones queda aprobado el punto.

Votación: Se aprueba por mayoría de 15 votos a favor (PSOE/GSV:AC/SSPSV/COMPROMIS) y 10 abstenciones (PP/C's)

2. HACIENDA: APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2017 Y BASES DE EJECUCIÓN, FORMADO POR:

A) PRESUPUESTOS DEL AYUNTAMIENTO.

B) PRESUPUESTOS DE OAL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES.

C) PRESUPUESTO ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL SAN VICENTE COMUNICACIÓN.

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la propuesta

Sr. Alcalde: ¿Alberto Beviá?

D. Alberto Beviá Orts, Concejal Delegado de Hacienda: buenas tardes a todos y todas, gracias Alcalde. Bien, pues como ha dicho la Secretaria, el presupuesto del ayuntamiento para el ejercicio 2017, asciende a 38.437.510 euros. Ello supone un aumento respecto al 2016 en el capítulo de ingresos del 5,58% y en gastos del 10,80%. Se produce pues, una nivelación entre los ingresos y los gastos con el objetivo de terminar el ejercicio con el mínimo de superávit posible, destinando los recursos que ahora tenemos a cubrir aquellas necesidades que nos demandan nuestros convecinos en materia de inversiones y que llevamos en nuestros respectivos programas electorales.

Me gustaría destacar que por primera vez en muchos años este proyecto de presupuesto entrará en vigor el 1 de enero de 2017, si recibe hoy la conformidad de este Pleno, alcanzando así el objetivo que nos trazamos desde el área económica.

Mi agradecimiento a todos y todas los compañeros y compañeras del equipo de gobierno, al personal de las distintas áreas y especialmente al área económica por su colaboración y su trabajo y con ello hacer posible que sea realidad este objetivo que nos trazamos al comienzo del presente ejercicio.

Comentar brevemente aquellos principios y prioridades en los que nos hemos basado a la hora de configurar el presupuesto de 2017.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Extraordinaria 24 de noviembre de 2016
DIARIO DE SESIONES

En primer lugar el mantenimiento de las prestaciones sociales, nuestra prioridad siguen siendo las personas, en esta línea se ha aumentado la política del gasto para servicios sociales y promoción social en un 3,80%, un total del gasto de 2.261.000 euros, por lo tanto se mantienen las ayudas y programas de carácter social. Otra prioridad ha sido mantener y mejorar los servicios propios de las competencias municipales. Seguir con una clara apuesta por la modernización de la administración, otra prioridad importante en estos presupuestos son las inversiones que durante su ejecución van a suponer generación de empleo y una vez puestas en marcha mejorarán la calidad de vida de las y los ciudadanos de nuestro municipio. La prioridad a las políticas que favorezcan la creación de empleo ha sido otra prioridad, ya que estas deben de contribuir a la inserción de personas en el mercado de trabajo, la política de gasto basada en el fomento del empleo ha experimentado un aumento del 57,73% respecto al 2016. La apuesta por mejorar el medio ambiente es importante, un incremento del 22,63% sobre el ejercicio anterior. También ha sido una prioridad la reducción del endeudamiento, tanto financiero como los que supone en el cumplimiento de los plazos de pago a proveedores y por supuesto vincular al presupuesto el resultado del proceso participativo donde se priorizaron por parte de la ciudadanía las necesidades del municipio. Otra prioridad ha sido en materia de ingresos la congelación fiscal y nuestro compromiso con la ciudadanía.

Bien, expuestos estos principios voy a comentar brevemente el estado de ingresos y el estado de gastos de estos presupuestos.

El estado de ingresos para el ejercicio 2017 asciende a 38.437.510 como he dicho anteriormente y ello supone el incremento de 5,58%. Destacar en mayores ingresos respecto al presupuesto del año anterior, más de 600.000 euros en el IBI, impuesto de bienes e inmuebles, aumento por el procedimiento de regularización catastral llevado a cabo en el municipio que a lo largo de 2016 por parte del catastro que depende del Ministerio de Hacienda y que va a suponer la incorporación al padrón del IBI de bienes urbanos y rústicos con construcción, así como, de las alteraciones de sus características y que anteriormente no estaban correctamente declarados. También hay unos mayores ingresos por ejecución de sentencia y otros ingresos diversos de la recaudación, se estima en unos 100.000 euros. Por la participación municipal en los tributos del estado, aquellos que aporta el estado, la PIE, los ingresos van a superar los 700.000 euros respecto al año anterior y también van a ser mayores las otras transferencias de la comunidad autónoma, subvención de los servicios sociales para plan concertado y la subvención para el taller de empleo van a aumentar en más de 600.000 euros.

En el capítulo de tasas, destacar que la única modificación ya que no ha tenido ninguna subida ni tasas, ni impuestos, ni precios públicos, destacar la modificación más importante ha sido la rebaja del 5,1% en la tarifa correspondiente al recibo de la recogida de la basura para las viviendas del municipio.

En el estado de gastos, asciende a la misma cantidad que he dicho anteriormente a 38.437.510 euros, ello supone un aumento respecto al 2016 del 10,80% y destacar lo siguiente: la disminución del 42,30% del capítulo de gastos financieros y del 19,54% del capítulo de pasivos financieros. La disminución del 7,78% correspondiente al capítulo de transferencias corrientes, principalmente como consecuencia de no incluir en el presupuesto de este año la cantidad de la Xarxa de Llibres, por no ser necesario. El



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Extraordinaria 24 de noviembre de 2016
DIARIO DE SESIONES

aumento del 3,86 del capítulo gastos y bienes corrientes y servicios y un aumento superior al 380% en el capítulo de inversiones.

Por lo tanto, se presenta el presupuesto sin déficit inicial, cumpliéndose con lo establecido en el párrafo último del apartado 4 del artículo 165 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Dicho esto, me gustaría también comentar la política de gastos de este ayuntamiento y las inversiones que se reflejan en este presupuesto.

Al realizar el comparativo por política de gasto del ejercicio 2017 con el ejercicio anterior, podemos destacar lo siguiente: el programa de vivienda y urbanismo se incrementa en 1.692.000 euros, aumentando un 65%. El programa de deporte se incrementa en 547.000 euros aumentando el 29%. El de fomento del empleo se incrementa en 257.000 euros y aumenta un 58%. El de medio ambiente se incrementa en 321.757 euros y aumenta el 23%. El programa de servicios sociales y promoción social en 83.000 euros, aumentando el 3,80%. El de cultura y educación se incrementa en 116.000, aumentando el 6%. El de bienestar comunitario se incrementa en 154.000 euros, aumentando el 2,20% y el de servicio de carácter general se incrementa en 250.000 euros, aumentando el 7%. Prácticamente suben todos los capítulos, todos los programas, excepto el del endeudamiento que sufre una bajada que luego comentaré.

Las inversiones, quiero dedicar aparte, un capítulo aparte que es decir nuevamente que aumentan un 380% respecto al 2016, ascendiendo a un total de 4.710.000 euros. En este apartado se recogen proyectos que han sido priorizados por la ciudadanía y otras inversiones necesarias para el buen funcionamiento de los servicios de nuestro municipio, a destacar los siguientes: en estudios y redacción de proyectos vamos a destinar la cantidad de 500.000 euros y el pabellón polideportivo va a disponer de 250.000 euros en este apartado, en este capítulo. También se van a invertir 600.000 euros en el Parque de viviendas de alquiler social. 710.000 euros en la rehabilitación de las fachadas en edificios del Barrio de Santa Isabel. 825.000 euros en la mejora en instalaciones deportivas. Y por diferenciar, y concretar, en el centro del agua, que es donde están actualmente las piscinas municipales se van a invertir 420.000 euros. En la mejora de pistas deportivas 300.000 euros y en otras instalaciones deportivas 100.000 euros. También se van a invertir 200.000 euros en la mejora en parques y jardines, sombras, fuentes y acondicionar zonas de arbolado, serán los principales objetos de esta inversión. En la mejora del Auditorio, 300.000 euros. En la casa de las asociaciones, que se ubicará en el antiguo edificio de los médicos, 450.000 euros. En mejora en aceras, vías públicas, espacios y equipamiento urbano 160.000 euros. En parque móvil, adquisición de vehículos 150.000 euros. La modernización de la administración, seguiremos invirtiendo y este año serán 115.000 euros. El cementerio, en la construcción de nichos concretamente 100.000 euros. Trabajos para Plan General 40.000 euros. Huertos urbanos, 25.000 euros. La señalización de caminos, muy necesaria en este municipio, 40.000 euros. Y en seguridad y movilidad ciudadana, 85.000 euros. Son algunas de las inversiones más importantes que llevamos en el capítulo.

En cuanto a la reducción del endeudamiento, decir lo siguiente: la deuda con las entidades financieras se reduce un 29% respecto al 2016. La previsión es amortizar



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Extraordinaria 24 de noviembre de 2016
DIARIO DE SESIONES

capital por 1.400.000 euros y finalizar el ejercicio 2017 debiendo a las entidades financieras la cantidad de 4.753.000 euros. Con estas previsiones el nivel de endeudamiento del ayuntamiento se sitúa en el 12,45% siendo el tope permitido el 110%. Un nivel realmente bajo que intentaremos seguir rebajando.

Para ir finalizando decir, que en términos consolidados se cumple el objetivo de estabilidad presupuestaria generando un margen de capacidad de financiación de 3.671.000 euros. El objetivo de deuda no es posible definirlo al no establecerse objetivos individuales para cada Corporación Local, por lo que el informe sobre este extremo nos dice que el nivel de endeudamiento del ayuntamiento se sitúa en el 12,45%, como he dicho anteriormente.

Respecto a la regla de gasto, decir que el gasto no financiero coherente con la regla de gasto es muy inferior a los ingresos no financieros del ayuntamiento. Por este motivo y a partir de la premisa de no dejar ingresos sin invertir en gasto público, el gasto no financiero total que presentan estos presupuestos superan inicialmente el techo de gasto. No obstante, la política de gasto se ha realizado de forma responsable y no se ha aumentado el gasto corriente ni de carácter obligatorio, sino que el gasto que ha aumentado es el gasto de inversión de carácter no obligatorio.

Bien y para finalizar decir, como resumen que es un presupuesto realizado con sentido común para atender a las necesidades de las personas, un presupuesto sincero apoyado en una administración saneada que goza de una buena salud económica, un presupuesto que define muy claramente las necesidades del municipio y un presupuesto valiente con un reto a cumplir que es ejecutar al máximo las inversiones. Gracias.

Sr. Alcalde: muchas gracias ¿M^a del Mar Ramos?

D^a María del Mar Ramos Pastor (C's): gracias Sr. Alcalde, buenas tardes o buenas noches ya. Efectivamente el proyecto que presentan ustedes del presupuesto de 2017, se presenta con un superávit inicial de 2.919,26 euros y ello es debido obviamente porque el artículo 11.4 de la Ley 2/2012, 27 de abril de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, establece que las Corporaciones Locales deberán mantener una posición de equilibrio o superávit. Para que nos entiendan los vecinos, en definitiva, hoy en día estamos atados de pies y manos ¿en qué sentido?, en que las Entidades Locales o sus ingresos son igual a gastos o los ingresos superan los gastos pero no podemos tener déficit porque la ley nos lo prohíbe expresamente. Luego, el objetivo de la deuda pública en términos de protocolo de déficit, se ha fijado para el 2017 un 3,2 y la regla de gasto, según la tasa de referencia nominal es del 2,2. Digo esto como preámbulo a todo lo demás que voy a explicar a partir de ahora.

Efectivamente la Ley de Presupuestos tiene que cumplir tres objetivos fundamentales: uno, la estabilidad presupuestaria que efectivamente la cumple; dos, el cumplimiento del límite de deuda y tres, la comprobación del cumplimiento del límite de gasto no financiero que hace usted referencia en su último punto.

Entrando en detalle, sí que es cierto y además, ustedes lo ha publicitado en el periódico que tenemos en San Vicente, El Raspeig, en concreto los días 11 de noviembre y los días 18, es cierto y es verdad, que el gobierno es la primera vez que ha tomado la iniciativa de llevar a cabo los presupuestos participativos, sometiendo a consulta popular



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Extraordinaria 24 de noviembre de 2016
DIARIO DE SESIONES

las necesidades del municipio en materia de inversiones, para que esta ciudadanía sea la que priorice o considere oportuno qué es más necesario para la sociedad.

No obstante, si reflexionamos un poco y yo creo que en algún Pleno anterior lo he comentado, la participación de 900 ciudadanos sobre 56.000, creo que la muestra no es representativa, luego creo que no se ha hecho con un estudio sociológico concienzudo, ni por sectores, ni por edades, ni por circunstancias personales de las familias, con lo cual la muestra no la considero representativa, pero a pesar de ello, bueno, de las personas que han votado hoy, bienvenido sea porque es la primera vez que se hace, les doy mi enhorabuena, porque es realmente un atrevimiento a ponerlo en marcha, pero luego tenemos que valorar seriamente, para eso estamos aquí, que si realmente esas necesidades que han votado 900 personas, representan la totalidad de la población de San Vicente, yo entiendo que no, y entiendo que no, una, porque es el primer año que se realiza; dos, no han tenido toda...sobre todo la gente que se ha movilizado más, es la gente que está en clubes deportivos y de hecho ha salido como primera necesidad un pabellón de deportes, que vamos, no tengo nada en contra de los deportes, al contrario, mi objetivo es potenciar el deporte, pero considero que en estos momentos en los que estamos en la economía todavía lamentablemente deprimida, pues considero más importante por ejemplo el tema de la vivienda social de la cual usted hablaba, el parque social, que otra cosa.

En definitiva, desgraciadamente hoy leíamos en prensa que más de 40.000 personas están sin hogar, los sin techo que gracias a Cáritas que celebra hoy el día de la dignidad de la persona, ésta necesita un techo al igual que reconoce nuestra Constitución Española, por eso le digo, que como derechos fundamentales de la Constitución, entiendo, desde mi punto de vista es más importante que una persona tenga un techo que construir un pabellón cuanto ya tenemos un pabellón y además tenemos un concierto con la Universidad, para que todo el pueblo, porque lo tenemos a 300 metros de aquí, pueda perfectamente...quiero decir con ello que instalaciones deportivas tenemos, eso es lo que quiero decir, no digo que no se haga, no, ni quiero que se mejore, no, simplemente priorizamos y pienso que la prioridad sería otra.

Luego, comentarle que si en definitiva hemos aumentado la pobreza a nivel nacional en un 7% de las familias, eso quiere decir que estas familias cuentan con menos de 400 euros para llegar a final de mes, ya me contará usted como pueden pagar estas familias el IBI, como pueden pagar estas familias la tasa de Residuos Sólidos, es verdad, y lo digo, yo me remito a datos objetivos, es verdad que usted a pesar de la regularización catastral, lo que ha hecho ha sido mantener el...o sea, la cuota total, bajando el tipo para que no se repercuta en las familias, es verdad que usted ha bajado un 5,1 la tasa de Residuos Sólidos, pero aun así no hemos generado nada en materia de algún tipo de bono social, de cara a que por ejemplo ahora que llega el invierno, pues la gente que no puede pagar los recibos de electricidad o la gente que no puede pagar el IBI, o la gente que no puede pagar...de todo eso yo no veo nada en los presupuestos. Usted me va a decir que claro, la regularización catastral no es competencia nuestra, que es desde la Gerencia de Catastro a través del Ministerio de Economía y Hacienda, es verdad, y por eso usted de una manera que considero acertada, lo que hace es que ajusta el tipo de gravamen, cosa que creo que es de agradecer, pero yo añadiría dada la situación de la



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Extraordinaria 24 de noviembre de 2016
DIARIO DE SESIONES

que parto, de la pobreza de las familias, pues el reducir ciertos gastos para que no sean una carga en los momentos tan difíciles que hay.

Luego mire, Sr. Beviá, cito textualmente y me voy a la página 5 del Raspeig del día 11, usted dice: son unos presupuestos que dan cobertura a proyectos demandados por la ciudadanía, el resultado de un proceso participativo y proyecto de ejecución que generará empleo, que nuestra prioridad siguen siendo las personas y por ello se aumenta en un 3,80; como decía hace un momentito, los gastos de servicios sociales y promoción social, llegando a 2.261.680 euros. Todo en esta vida es relativo, entonces, los 2.261.680 sobre un montante de 38.948.246,83 de gasto me parece insuficiente, la cifra de 3,80 no me parece una cifra que estemos aumentando la redistribución de la riqueza o favoreciendo a aquellas familias menos...con menor poder adquisitivo, perdón. En definitiva, vender porcentajes como usted estaba diciendo, el 57,73 del fomento de empleo, el 22,63 de medio ambiente, el 65% en política de gasto y vivienda y urbanismo, el 23...todo eso está muy bien, pero tenemos que ver realmente para poder ser analíticos, es qué cantidades son las que estábamos invirtiendo o gastos corrientes y realmente ver si, no sé, porque yo puedo aumentar un 100%, cuando he cometido lo del Cementerio, pero resulta que en el Cementerio años anteriores no se había hecho nada y este año, o la partida ha subido de forma espectacular, porque en años anteriores no se había hecho gran cosa.

Luego le recuerdo, que muy a mi pesar, pienso que la Xarxa de Llibres sigue siendo necesaria, lo que pasa es que si me va a decir que como la competencia la tiene la Consellería y no la da, pues no la vamos a dar, pues bueno, que sanidad también que es un tema que depende de Sanidad, no depende de nosotros, no es competencia nuestra ¿pues qué ocurre?, que el otro día me encuentro que a partir de las diez de la noche en San Vicente, resulta que si a alguien le da un infarto, no tenemos un SAMUR o una ambulancia o cualquier servicio, tenemos que bajarlo nosotros al hospital porque a partir de las diez de la noche ya no los recoge nadie y eso me lo comentaron los propios del servicio del SAMUR, cosa que me parece indignante. Más otro tipo de faltas que han salido a lo largo del año en prensa, como la falta de pediatras en el servicio de sanidad de la Colonia de Santa Isabel.

En materia de inversiones, es cierto, y me parece muy atrevido, han aumentado un 380%, en definitiva se ha presupuestado 4.710.000 euros para inversiones. Muy bien, el Sr. Martínez, de hecho en el periódico El Raspeig, el día 18 y estoy, como economista, estoy totalmente de acuerdo con él, en que las inversiones son las impulsoras del crecimiento, con un efecto multiplicador de la economía y que contribuyen a fortalecer el bienestar de la población a medio y largo plazo, que generan crecimiento sostenible y estimulan la actividad económica. En definitiva, son los indicadores de la calidad de vida de la población, en eso, no le voy a rebatir absolutamente nada porque como economista estoy totalmente de acuerdo, pero mire Sr Martínez, hay una cosa que nos enseñan en política económica y es que en función de en qué partidas gastemos, podemos redistribuir de mayor o de menor medida la riqueza y haya una mayor redistribución del gasto. Entonces, yo, con lo que estoy viendo en los presupuestos pienso que esas condiciones no las están ustedes favoreciendo con lo que están haciendo. De hecho, perdónenme que es que me he perdido, de hecho les insisto, si ustedes consideran que por ejemplo un pabellón de deportes va a ser algo que va a revitalizar y nos vamos a gastar 500.000



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Extraordinaria 24 de noviembre de 2016
DIARIO DE SESIONES

euros y que con eso vamos a generar crecimiento, vamos a tener más empleo frente a que por ejemplo el taller de empleo este año no se ve aumentado porque la Consellería no ha dado subvención, es que no entiendo nada, me quedo totalmente perpleja al ver los datos.

En relación a la deuda consolidada que tenemos, es cierto de que se ha bajado de un 16,08 del 2016 a un 12,45 y es verdad que el tope máximo que fija la ley es del 110%, en definitiva, en términos absolutos hemos rebajado un 3,63 de un año para otro, lo del 29 es para las entidades financieras, como usted me habla, pero tampoco entiendo muy bien, porque cuando me he ido a la memoria, a leer la memoria, usted no habla de un 29% y le digo, si se va usted a la memoria usted no habla de un 29%, y le digo, si se va usted a la memoria verá que pone un 22% de deuda pública, entonces no entiendo exactamente si es que está utilizando en cada uno de los aspectos o en cada una de las relaciones definiciones distintas de lo que entendemos por deuda viva o...la verdad es que no lo entiendo.

Y por último, quería simplemente y además me baso justamente en la parte final de su memoria que sí, que efectivamente yo no digo que ustedes no hayan sido unas personas responsables, porque efectivamente no se trata de nuestro dinero, el dinero es de los ciudadanos y con él tenemos que hacer el bien por la sociedad, pero hay una cosa que me llama mucho la atención y es que...ya sé que se puede subsanar y es que en materia del gasto no financiero coherente, usted ha dicho que es mejor que apliquemos el máximo de los recursos aunque con ello infrinjamus la regla del gasto, porque se puede subsanar y yo soy consciente de ello, presentando un plan económico financiero según establece el artículo 21 de la ley que he citado antes, pero sinceramente, no entiendo por qué rebasar o por qué, y de eso está el informe negativo de la Interventora en ese sentido, si realmente pues por ejemplo, un pabellón de deportes, gastar los 500.000 euros, pues no lo veo necesario, pero bueno, esa es nuestra impresión. Sin embargo, también cuando ustedes hablan de que han aumentado tanto en materia de presupuestos sociales, pues me deja perpleja cuando me voy a las cifras, una por una y veo que en la atención al ciudadano disminuimos un 2,48, en ayudas sociales que bajan un 3,27, la asistencia médica igual, la educación igual, los servicios de emergencia igual, cae la partida en transporte colectivo y sin embargo ustedes se siguen gastando un 50% más en gastos de publicidad y propaganda, cosa que veo muy bien porque interesa venderse y eso es fundamental en política.

Con todo esto al final dices bueno, no estamos invirtiendo en feria, no estamos invirtiendo en talleres de empleo, no estamos invirtiendo, y encima pretenden realizar un 380% de inversión cuando este año no han ejecutado ni tan siquiera la mitad de lo que tenían para hacer, entonces la verdad es que no entiendo nada. Esa falta de ejecución que ha sido ¿la inacción?, ¿Qué ustedes no se ponen de acuerdo?, no lo sé.

En cualquiera de los casos nuestro voto va a ser la abstención muchísimas gracias.

Sr. Alcalde: muchas gracias ¿Carmen Victoria Escolano?

D^a. Carmen Victoria Escolano Asensi (PP): sí gracias Sr. Alcalde, buenas noches. Empezaré mi intervención por donde el Sr. Concejal de Hacienda ha finalizado. Empezaré



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Extraordinaria 24 de noviembre de 2016
DIARIO DE SESIONES

diciendo que las entidades locales deben elaborar, ejecutar y liquidar los presupuestos en un marco de estabilidad presupuestaria y digo esto porque ha repetido usted en diversas ocasiones, en la presentación de los presupuestos, en la televisión y hoy aquí también que han sido valientes en la presentación de estos presupuestos, porque han presupuestado lo que van a ejecutar. Señores del cuatripartito, los presupuestos se elaboran para ejecutarlos, más que valiente, yo creo que es obvio, faltaría más, los presupuestos se tienen que ejecutar y dicen ustedes también que han presupuestado con sentido común, yo creo que han presupuestado con poco sentido común, porque lo primero que hacen tanto el primer presupuesto que van a finalizar, que van a liquidar, como en este presupuesto que presentan hoy, es incumplir la regla de gasto y hecho este inciso, vamos a pasar a valorar desde el grupo del Partido Popular los presupuestos de ingresos y gastos para el año 2017.

En primer lugar decirles que son unos presupuestos muy diferentes a los que elaboraron el año anterior, estamos desconcertados, han pasado ustedes de presumir por realizar los presupuestos más sociales de la historia, a presumir por realizar unos presupuestos que se destinan prioritariamente a inversiones en obras, más de 4.000.000 de euros para obras.

Respecto a lo que ustedes llaman presupuestos participativos, la Sra. Ramos ya ha dado cuenta muy claramente de cómo han funcionado los presupuestos participativos, el total de presupuestos, han sometido solamente a participación ciudadana, las inversiones y de las inversiones solamente una parte. Consideramos que este procedimiento de participación, que por supuesto que es buena la participación, pero creemos que se debe mejorar. Se debe fomentar en mayor medida la participación, 900 personas, ya lo han dicho antes también, es un número muy reducido de un total de 56.000 personas que tiene San Vicente y además no debería haber estado esta participación ciudadana condicionada por las preferencias de inversión de cada uno de los cuatro grupos políticos del equipo de gobierno. Estas inversiones, que eran prioritarias para los cuatro grupos, se incluyeron en ese proceso de participación para ser sometidos a la votación de la gente.

En cuanto a los ingresos, ya lo ha explicado usted, el presupuesto de ingresos aumenta más de un 5%, la buena evolución de la economía Española ha permitido que haya un incremento también en la participación de los tributos del estado, el estado se prevé que aporte al Ayuntamiento de San Vicente más de 750.000 euros que el año pasado, casi 13.000.000 de euros y también se prevé un incremento significativo de la recaudación por el IBI, también se van a recaudar 13.000.000 de euros, casi 13.000.000 de euros por el IBI, 635.000 euros más que el año pasado.

Curiosamente otra partida de ingresos que también se prevé que aumente significativamente son los ingresos por multas de tráfico, cuidado las personas, porque se prevé recaudar 365.000 euros por multas, 65.000 euros más que el año anterior.

Y por otra parte, en lo que se refiere a la gestión de las tasas municipales y de los precios públicos, aquí consideramos que su política de financiación no ha sido la correcta, no están llevando a cabo una gestión eficaz de los recursos y están generando cada vez más déficit en el grado de cobertura de la mayoría de tasas y precios públicos.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Extraordinaria 24 de noviembre de 2016
DIARIO DE SESIONES

En relación al presupuesto de gastos, los gastos aumentan más de un 10%, pero incumpliendo la regla de gasto. El año pasado ustedes redujeron los gastos casi un 3% con el objetivo precisamente de mantener el equilibrio presupuestario, pero este año han preferido aumentar los gastos de inversión e incumplir la regla de gasto y la regla de gasto les guste más o les guste menos, es de obligado cumplimiento para todas las administraciones públicas, con el fin de alcanzar el objetivo de déficit público y de garantizar el crecimiento económico de España, luego volveremos sobre el tema, seguro, de la regla de gasto.

En cuanto a la amortización de deuda, en lo que se refiere a la amortización de deuda ha seguido con buen criterio la política de continuar amortizando deuda. El Partido Popular, siempre ha tenido el firme compromiso de reducir déficit y de reducir endeudamiento, las deudas se tienen que pagar. Por una parte es necesario pagar la deuda comercial, es necesario pagar a los proveedores que nos han prestado un servicio y por otra parte también es preciso pagar la deuda financiera, es necesario pagar a los bancos. El próximo año van a amortizar ustedes, ya lo ha dicho también, van a pagar a los bancos 1.400.000 euros, con lo cual el nivel de endeudamiento del ayuntamiento va a estar muy bajo, va a situarse en torno al 12,45%, muy por debajo, sabe usted, del tope permitido. Tampoco van a solicitar nuevos créditos, tampoco lo hacíamos nosotros en los últimos años, por lo tanto se va a ir reduciendo ese endeudamiento. Aquí en este punto, por supuesto estamos de acuerdo, los que no estaban de acuerdo en años anteriores y votaban irresponsablemente en contra eran ustedes.

En cuanto a los gastos para las personas, ustedes presumen también de que han elaborado un presupuesto para las personas, aunque hoy ha matizado, hoy ha dicho que nuestra prioridad siguen siendo las personas. Sr. Beviá, el presupuesto de gasto sube más de un 10%, lo ha dicho usted, el presupuesto de inversiones se incrementa un 380%, lo ha dicho usted, y sin embargo la política de gasto para servicios sociales y promoción social solo aumenta un 3,80% y además los gastos para emergencia social se reducen un 35%.

Con lo que respecta a las partidas de empleo, está claro que la prioridad del cuatripartito tampoco es fomentar el empleo, pues la partida de fomento de empleo y de emprendedores financiada con recursos propios disminuye casi un 30%, pasa de 100.432 a 71.513, estos datos Sr. Beviá los he extraído de su informe, firmado por usted.

Desde que han llegado ustedes al gobierno esta partida ha ido disminuyendo considerablemente, nada más llegar al gobierno a mediados de 2015, disminuyen la partida de empleo en 10.000 euros, una partida de empleo en el 2015 que estaba presupuestada por el Partido Popular y en el presupuesto de 2016 también disminuyen la partida de empleo, financiada con recursos propios más de un 30%. Sr. Beviá, le vuelvo a preguntar, ¿este es un presupuesto para las personas?, ¿es un presupuesto que apoya a los desempleados, cuando desde que han llegado al gobierno están reduciendo la partida de empleo, de fomento del empleo?, la partida que sí ha subido es la de subvenciones del taller de empleo, que son fondos que proceden de la Generalitat Valenciana y de Europa. Los talleres de empleo siempre han sido un proyecto emblemático del Partido Popular, programa que ha permitido contratar a un gran número de desempleados y durante los últimos años se han recibido importantes cifras para los



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Extraordinaria 24 de noviembre de 2016
DIARIO DE SESIONES

mismos, llegándose a alcanzar en el año 2014 la cifra de casi 1.000.000 de euros, este año la cifra supera los 600.000 euros, sigue estando por debajo de las cifras presupuestadas en años anteriores.

Otro gasto para las personas, sobre todo para las personas jóvenes que hemos echado en falta son las becas erasmus, en el presupuesto del año 2016, eliminaron ustedes de un plumazo las becas erasmus y se comprometieron a estudiar si era posible incluirlas en el nuevo presupuesto de este año, pero hasta la fecha no hemos sabido nada al respecto y ahora comprobamos de nuevo que tampoco incluyen dichas becas en el presupuesto del 2017.

Y en cuanto a las inversiones, se han incrementado, bueno, ha dicho usted que se incrementa en una cuantía muy significativa, esto pueden hacerlo ustedes porque también ha dicho que se han encontrado con un ayuntamiento saneado por la buena evolución de la economía española, por lo que ha supuesto la ley de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera y por la gestión que se ha realizado en años anteriores en este ayuntamiento. Se han encontrado ustedes con unas cuentas saneadas, con unos saldos positivos que les ha permitido este año aumentar el capítulo de gastos de inversión. En este sentido el Partido Popular siempre estará de acuerdo en que se realicen inversiones en el municipio, cualquier tipo de inversión, ya se ha dicho también anteriormente, redundando positivamente en el crecimiento y en el desarrollo de la ciudad y además favorece la creación de empleo. El PP, ha llevado a cabo políticas expansivas de inversiones, siempre que ha sido posible, pero con prudencia. Ustedes para incrementar estas inversiones han tenido que incumplir la regla de gasto.

Así pues, no vamos a cuestionar las inversiones que el cuatripartito propone, aunque sí que nos hubiera gustado que también hubieran tenido en cuenta segmentos de la población muy numerosos en nuestro municipio, como pueden ser los jóvenes, casi un tercio de la población en San Vicente son jóvenes y también un segmento de la población como son los mayores de 65 años que requieren de nuevas inversiones para mejorar su bienestar y su calidad de vida. Como se refleja en el presupuesto, no hay demasiado interés por los jóvenes, hay ausencia de partidas para becas, reducidos gastos corrientes y ausencia de gastos en inversión para jóvenes. Ni tampoco Sr. Alcalde, Sr. Concejal del Mayor, se han preocupado ustedes mucho de los mayores.

La partida más importante de las inversiones para el año 2017 es la partida de 600.000 euros destinada a viviendas sociales, estamos de acuerdo, estamos de acuerdo en la necesidad de apoyar a las personas que tienen dificultades para acceder a una vivienda, pero es un proyecto que nos genera muchas dudas, porque ni ustedes mismos tienen planificado como van a llevar este proyecto. No saben cómo se va a gestionar, ni tampoco han indicado a quien van a comprar las viviendas o si van a construir las viviendas o cuales van a ser los criterios de adjudicación de las viviendas. En consecuencia tenemos muchas dudas al respecto.

También destinan una partida de 500.000 euros para la contratación de empresas externas. Ustedes siempre han criticado esto, han dicho que tenemos unos técnicos magníficos y es verdad, consideramos que tenemos unos técnicos magníficos en este ayuntamiento para la redacción de proyectos.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Extraordinaria 24 de noviembre de 2016
DIARIO DE SESIONES

En definitiva y en general, en la planificación presupuestaria que han realizado no estamos de acuerdo, teniendo en cuenta que prevén incumplir la regla de gasto, pretenden incumplir la ley y en consecuencia sabe usted que tendrán que realizar un plan económico financiero. Y un plan económico financiero va a comprometer las políticas futuras y las inversiones futuras del municipio, y lo sabe.

Como decía anteriormente, el presupuesto se debe elaborar, ejecutar y liquidar en un marco de estabilidad presupuestaria y ustedes traen a este Pleno para su aprobación un presupuesto para el ejercicio 2017 en el que ya se prevé que se liquidará con incumplimiento de la regla de gasto por el aumento de las inversiones. Un incumplimiento que arroja una cifra de menos 2.246.000 euros. También además se prevé que liquiden el año 2016 a fecha de cierre con incumplimiento de la regla de gasto. Sr. Beviá, sabe que el incumplimiento de la regla de gasto afecta negativamente a los presupuestos futuros y en consecuencia a los proyectos de inversión futuros, si incumplen tendrán que hacer ustedes un plan económico financiero y tendrán que reconducir su gasto en los años siguientes, por lo que posiblemente tengan que reducir las inversiones en los años siguientes, ¿qué significa esto?, pues un plan económico financiero significa que hay que llevar, hay que seguir una senda de moderación, una senda de restricción del gasto y sabe usted también que hay determinados gastos que no se pueden reducir, hay determinados gastos corrientes que están comprometidos, ¿cuál es el primer gasto que se puede reducir?, el primer gasto que se puede reducir, es el gasto de inversión que es de carácter no obligatorio, por lo que está poniendo en peligro las inversiones futuras.

Por lo tanto, Sr. Lorenzo, Sr. Alcalde, no sé si son conscientes de que con esta planificación presupuestaria, el proyecto estrella de su mandato, el pabellón deportivo puede verse hipotecado en el año 2018.

Así pues, consideramos que no han realizado una adecuada planificación presupuestaria, no tienen proyecto de ciudad, ni para el presente, ni para el futuro, los presupuestos que ustedes presentan simplemente se limitan a recoger los proyectos prioritarios de los cuatro grupos políticos del equipo de gobierno, son el resultado de la falta de cohesión entre los distintos grupos y para contentar a todos los reinos de Taifas, aumentan la inversión e incumplen la ley de estabilidad presupuestaria. Y dicho incumplimiento, ya lo he dicho y lo vuelvo a repetir, puede hipotecar proyectos de inversión futuros y puede paralizar el crecimiento y el desarrollo de la ciudad de San Vicente. Gracias.

Sr. Alcalde: muchas gracias ¿Alberto Beviá?

Sr. Beviá Orts: seguramente me olvidaré de algo porque me he anotado seis o siete hojas, pero voy a tratar de hacer lo que pueda y contestar en la medida que sea posible y voy a empezar por una cosa, vamos a ver, yo, tanto a Ciudadanos como al PP, les diría que hay una cosa que se llama enmienda a los presupuestos, si un presupuesto no les gusta, lo que pueden hacer es enmendarlos y decir 'mire, yo quito de aquí y pongo aquí o no pongo esto, o añado lo otro', yo no he visto ninguna enmienda ni parcial ni total a los presupuestos, o sea que podemos decir muchas cosas, pero no hay que decir de donde, hay que decir ambas cosas, de donde quito y donde pongo.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Extraordinaria 24 de noviembre de 2016
DIARIO DE SESIONES

Dicho esto, también les voy a decir una cosa, fíjese que tenía hasta ilusión, a lo mejor este año nos votan a favor en los presupuesto, porque claro, yo leyendo lo que decía en los presupuestos en el Pleno anterior del año anterior y la Sra. Escolano decía 'es el momento de volver a plantearse nuevas iniciativas de inversión, pues la inversión es la clave del crecimiento económico y la generación de empleo', fíjese que desilusión me acabo de llevar ahora después de escucharla, yo digo, a lo mejor hasta nos apoya los presupuesto, e fin y nos animaba a que desde el ayuntamiento, en la medida de nuestras posibilidades se siga realizando inversión.

Dicho esto, yo me voy a centrar en otras cuestiones. Han hablado, y yo me voy a dirigir tanto a Ciudadanos como al Partido Popular, porque resulta que ambos basan en que somos unos...bueno, que nos ha faltado responsabilidad, que no hemos sido serios a la hora de hacer los presupuestos, la regla de gasto, etc, etc., bueno, pues yo voy a tratar de explicar un poco por encima la regla de gasto y por qué nosotros nos hemos planteado romper la regla de gasto.

Voy a poner un sencillo ejemplo, porque seguramente habrá personas que nos están escuchando, otras están en la sala y otras estarán escuchando la radio, con lo cual voy a poner un ejemplo muy sencillo. Vamos a imaginarnos que a final de año una familia paga la vivienda, la hipoteca de la vivienda, paga el seguro del coche, paga el seguro de la casa y le quedan unos ahorros y ahora después de hacer sus gastos, ahorra. Pues imagínense que hay una ley que dice 'oiga, usted lo que ha ahorrado adelante la amortización del préstamo del año que viene', ya, pero yo por qué tengo que adelantar la amortización del préstamo, pues es lo que viene a ser la regla de gasto, nos obliga a pagar por adelantado endeudamiento. ¿Qué hemos hecho nosotros?, pues mire usted, vamos a trasladar ese ejemplo a nuestro ayuntamiento, aquí todos saben que hay mayores ingresos que gastos y lo que hemos hecho ha sido nivelar los ingresos y los gastos, con lo cual partimos de un...se han nivelado ambos conceptos. ¿Con qué objetivo?, pues mire, con el siguiente. Si nosotros mantenemos mayores ingresos que gastos, cuando liquidamos el presupuesto hay un superávit, pero el Sr. Montoro nos dice 'oiga, ese superávit no se lo gaste usted en esto ni en esto, usted pague primero a los bancos y si le queda algo y si usted quiere, como ustedes son buenos chicos, le vamos a permitir hacer inversiones financieramente sostenibles', y nosotros decimos, pues no Sr. Montoro, este ayuntamiento reúne las condiciones necesarias para poder incumplir la regla de gasto ¿y qué hacemos de ese superávit?, en lugar de esperar a que se liquide el 2017, nos lo vamos a gastar antes ¿en qué?, pues en las cosas que nos ha demandado la ciudadanía y cosas que llevamos efectivamente en nuestro programas, efectivamente, y no nos tenemos que avergonzar, están ahí. Y esa ha sido nuestra política y por supuesto ya podemos comprobar que no es la suya, nosotros estamos dispuestos a hacer esto, pero de todas formas le voy a decir más, usted ha dicho 'es que el incumplimiento del gasto, esto es una cosa muy grave y que todas las administraciones...eso lo dice la ley', bien, muy bien, pues fíjese usted, la Administración Central se salta la regla de gasto, cuando hablo de la Administración Central, es el Gobierno de España, se salta la regla de gasto en más o en cerca de 5.000.000.000 de euros, si el que tiene que dar luz no la da pues imagínese usted, ¿es eso grave?, no creo que sea muy grave cuando lo hace el Gobierno Central. Pero no solamente eso, la Comunidad Autónoma de Madrid supera en 547.000.000 ¿sí verdad?, ¿verdad que sí?, en Madrid, no en Valencia, en Madrid, Partido



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Extraordinaria 24 de noviembre de 2016
DIARIO DE SESIONES

Popular, también incumple la regla de gasto ¿qué pasa?, que ellos tienen, ¿cómo se llama eso?, es que como no soy católico, la gula, eso la gula, tienen gula y lo pueden hacer y nosotros no lo podemos hacer, pues no será tan grave digo yo, cuando lo hacen nuestros papas, pues vamos nosotros a hacer lo mismo, y después no solamente eso, sino que hay 15 Comunidades Autónomas que incumplen la regla de gasto, 15 y no todas están gobernadas por el Partido Popular, ni por el PSOE, alguna hay de otros grupos políticos, entonces no creo que sea tan grave, vamos, yo, sacar esto de contexto me parece un poco fuerte, en fin, nosotros creemos que es necesario realizar las inversiones ahora que podemos y no después cuando lo diga el Sr. Montoro y le voy a decir más, y esto se lo voy a decir a la Sra. Escolano que dice 'hay que hacer un plan económico financiero', efectivamente claro que hay que hacerlo. Cuando la liquidación del 2016 diga que estamos incumpliendo la regla de gasto, tendremos que hacerlo y tendremos que cumplirlo y ahí sí que cumpliremos la ley, ahí sí, ahí sí y le recuerdo que ustedes lo tuvieron que hacer ¿verdad que sí?, ¿y se acuerda usted por qué lo tuvieron que hacer?, ¿se acuerda, verdad?, ah, porque ustedes recibieron 4.000.000 de euros y ¿qué pasó con esos 4.000.000 de euros?, ¿ustedes en qué se los gastaron?, ¿en gasto corriente?, sí, sí, porque si se lo hubieran gastado, fíjese usted, si se lo hubieran gastado en gasto extraordinario seguramente a lo mejor el plan económico financiero hubiera sido de diferente forma, ahí están las cosas para poderlas ver, están ahí, todo eso está ahí, si esto es como todo, los números no engañan.

Después, otro paquete que nos han pegado, es el tema de que nosotros hacemos los presupuestos para las personas, efectivamente y me ratifico en ello, estos presupuestos, entre las inversiones y lo de servicios sociales, son para las personas, perdón, porque es que son tantas cosas, pero bueno.

Vamos a ver ahora servicios sociales, vale, es una preocupación que me alegro que les preocupe también esto, porque durante muchos años a lo mejor han tenido oportunidad de hacer más cosas y no las han hecho, a lo mejor porque no han podido, a lo mejor porque no han podido, pero me alegro de que seamos todos conscientes de la importancia que tiene las personas para nosotros también la tienen. Vamos a ver, el año pasado, todos sabemos que hubo un aumento importante y este año el aumento también es muy importante, es muy importante, ¿qué ocurre?, nosotros, aquí hay dos factores importantes, uno que es la ayuda de emergencia social y la otra la renta garantizada a la ciudadanía. Aquí se ha criticado que se ha bajado la ayuda de emergencia social en 90.000 euros, pero no se ha ido a otra casa, perdón el símil, se queda en servicios sociales, para gastos de servicios sociales, que ahora luego le explicaré. Pero resulta que nosotros hemos tenido la suerte que de la Generalidad hasta ahora, también se preocupa por las personas y ¿qué ha hecho este año?, este año ha aumentado la ayuda al ayuntamiento para renta garantizada en más...en un 52%, casi 240.000 euros, es decir, que si el año pasado nos dieron al ayuntamiento o les dieron al ayuntamiento 460.000 euros, este año, cuando se liquide, cuando sean las obligaciones netas, superarán seguramente los 700.000 euros y esa es la política que van a mantener para el año siguiente, entonces ¿qué ocurre?, que si nosotros tenemos esa posibilidad de aumentar la renta garantizada a la ciudadanía, lo lógico es que haya una proporción inversa en cuanto a la ayuda de emergencia, eso es así, queramos o no queramos, porque cuando una persona viene a pedir ayuda y le planteas 'usted puede tener la ayuda de



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Extraordinaria 24 de noviembre de 2016
DIARIO DE SESIONES

emergencia', que está y que está ahí y todavía que quedan 260.000 euros, una cifra muy importante o la renta garantizada, la mayoría de las personas van a ir a por la renta garantizada, porque tiene más duración y más cantidad. Si sumamos la renta garantizada, lo que hay previsto recibir con la que aporta el ayuntamiento, la subida es de un catorce y pico por ciento.

Como he dicho han criticado esa desaparición de 90.000 euros, yo aquí quiero felicitar al compañero David que es el que lleva el tema de servicios sociales porque con buen criterio, esos 90.000 euros no se han ido a una casa distinta, ni se han ido al vecino, sino que se han quedado en servicios sociales para...se destina a programas de autonomía personal que creo que es una gran apuesta, la prevención y la promoción de las personas, una gran apuesta que se hace y no se quita ni un duro, ni un euro, perdón, sino que aumenta las partidas de ayuda directa a las personas y eso es un poco la política que se ha seguido desde servicios sociales, la cual creo que el equipo de gobierno estamos de acuerdo, porque si sabemos que va a recibir un dinero, sería de mal gestor aumentar la partida aun sabiendo que vamos a recibir las ayudas de la Generalitat.

Y después, también hemos hablado de que qué va a pasar con el pabellón, que si el año que viene, que si no va a haber dinero, que si las inversiones, bueno, pues yo aquí también quería recordarles algo, yo sé que a veces las hemerotecas nos juegan una mala pasada, pero mi obligación es recordárselo. En el año 2006, por lo del año que viene del pabellón, nosotros estamos este año...ya se ha solicitado en anteproyecto, ya...ahora en el presupuesto se solicitará el proyecto del pabellón y adelantaremos todo lo que se pueda. Ustedes en el año 2006, dijo la Alcaldesa, anunciaba la convocatoria de un concurso de ideas para el proyecto futuro Auditorio Parque Cultural La Yesera, año 2006, hace un rato, está hecho, claro, ya lo vemos, ah, el proyecto, vale, vale, año 2007, año 2009, en fin, el parque cultural se presenta mañana en FITUR, en febrero del 2009, el 28 de enero se presentó en FITUR el Parque Cultural en el pabellón de la Comunidad Valenciana, todos nos estábamos frotando las manos porque es un buen proyecto, entiendo yo, si lo tienen yo no lo conozco, si está, está ahí, yo no lo conozco, iré a la oficina, pero yo no lo conozco. Año 2009, ya lo presentaban en FITUR, año 2009, el Consejo de Administración de Sociedad Proyectos Temáticos de la Comunidad Valenciana inicia los trámites de licitación y posterior adjudicación para la construcción del Parque Cultural que costará 12.000.000 de euros, ya empezaban con la licitación y posterior adjudicación, 2006, 2007, 2009, 2011, la Alcaldesa dice 'está todo hecho', proyectos y hasta la dirección de obra adjudicada, yo digo pues empezará la obra ya mañana, 2011 y culpa a la crisis de lo que ha pasado y que todo esto cuando hay un cambio de gobierno se va a solucionar, hubo un cambio de gobierno y ahí está el parque, la Yesera está ahí donde tiene que estar y en julio de 2013, en un Pleno, Antonio Carbonell aquí presente dice 'se trata de un proyecto emblemático y necesario para San Vicente', 2013, 'ya tiene un importante recorrido y no vamos a renunciar a ello', efectivamente, entonces hagamos una similitud con el pabellón, yo espero...nosotros no tardar tantos años, pero si se tardan aquí hay un antecedente, yo no creo que 2006, 2007, 2009, 2011, 2013 hasta el 2015 que estuvieron creo que han pasado 9 o 10 años, no sé si estoy haciendo bien la cuenta, pero efectivamente el antecedente está aquí, hay un precedente, perdón.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Extraordinaria 24 de noviembre de 2016
DIARIO DE SESIONES

Ahora, voy comentar los presupuestos participativos. Me da la impresión de que ustedes son poco amigos de los presupuestos participativos. Yo, hablar con el tono que han hecho de los presupuestos participativos, a mí me duele de verdad. Este ayuntamiento, este equipo de gobierno y creo que todos estábamos en un principio de acuerdo, se hizo un gran esfuerzo para tratar de que la ciudadanía sean pocos o muchos, fueron casi 1.000 personas las que participaron, cuando nosotros entendíamos que de una forma aleatoria con hasta 400 o 500 personas ya nos dábamos por satisfechos, por los ejemplos que ha habido en otros municipios que lo han realizado. Aquí ha sido una cantidad importante, para nosotros muy importante, se hizo publicidad, nos pueden acusar de que haya faltado algo más de publicidad, no sé, pero hubo gente que participó, hubo gente que nos felicitó, no a nosotros sino a todo el equipo de gobierno y al ayuntamiento en sí y nosotros creemos que los presupuestos participativos han sido un hecho histórico para San Vicente y que creemos que el resultado del mismo es muy importante. Se hicieron las asambleas, la cual hubo algunas de ellas creo que llegaron a asistir hasta 400 personas, a ver cuándo en San Vicente se ha visto una asamblea para presentar cualquier cosa y asistan, creo que fueron o igual me equivocó o 400 personas o más de 400 personas las que acudieron a aquella asamblea, que hubieron unos grupos motores que se trabajaron muy bien las inversiones y que finalmente la ciudadanía las priorizó y nosotros como no puede ser de otra manera, hemos vinculado ese resultado a estos presupuestos. En fin, hablábamos de vincular un 75% aproximadamente y se han sacado los datos, se ha vinculado un 72%, creo que el resultado es muy positivo para San Vicente, muy positivo, bien y perdonar que mire la libreta a ver qué otras cosas tengo anotadas por aquí.

El Cementerio, te pediría Mar que investigaras, porque creo que todos los años este ayuntamiento, no solamente desde que estamos nosotros, sino desde que está el Partido Popular, se han construido nichos en el Cementerio y creo que es una prioridad el seguir construyéndolos en el Cementerio.

Hablan de la Xarxa de Llibres, la Xarxa de Llibres tiene que desaparecer, es un banco de libros, el compromiso era el primer año hacer ese banco de libros, no tenemos que continuar todos los años poniendo la cantidad aquí, es que eso es así, es que no tiene otro objeto, la Xarxa de Llibres, hacer un banco de libros, ya está hecho, se han adherido las personas que han querido y se han cumplido los compromisos con los ciudadanos y ciudadanas, tanto la Generalitat como el ayuntamiento, eso es así, decir otra cosa es no tener conocimiento de lo que es la Xarxa de Llibres.

Cuando yo hablo del 29% de la reducción del 29%, es de la cantidad que se debía a las entidades financieras al 31, perdón al 1 de enero y la que se deberá a las entidades financieras al 31 de diciembre.

Transporte colectivo baja, es que eso también es un poco de, y perdona que te lo diga así Mar, de desconocimiento, no baja, baja ahí, pero no baja, ¿por qué no baja?, porque el proyecto que tenía Bienve que era un buen proyecto, era el hacer el autobús que va a la playa y por eso en el presupuesto del año pasado, perdón de este año, del 2016, se pusieron 30.000 euros que era más o menos las previsiones de coste que iba a tener ese autobús, pero gracias a la buena gestión del compañero Bienve, ese autobús está funcionando hoy y va a la playa, con destino a la playa con cero coste para el



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Extraordinaria 24 de noviembre de 2016
DIARIO DE SESIONES

ayuntamiento, con lo cual ¿qué hemos hecho?, quitar esos 30.000 euros de la partida y ponerlos en otro lugar donde sean más necesarios.

Hablar de las multas de tráfico, se ha puesto la cantidad de 300.000, no de 360.000, la cantidad prevista que hay para ingresos son 300.000, el año pasado fueron 235.000, la diferencia son de 65 de un año a otro, no 365, pero claro, estamos hablando del 0,17% del presupuesto, ¿no puede ser que se hayan planteado ustedes que a lo mejor es porque ha aumentado el parque de vehículos?, o que los conductores incumplimos mal las normas, desde luego le puedo garantizar que no es con ningún afán recaudatorio, eso lo hubiéramos hecho en otras direcciones, pero no ahí, evidentemente no es un afán recaudatorio el tema de las multas de tráfico, que estén tranquilos los ciudadanos porque no van por ahí los tiros, por mucho que ustedes se planteen en decirlo. Como afán recaudatorio hubiéramos explorado otras vías seguramente más sencillas y que hubieran dado más beneficio al ayuntamiento, pero no por aquí, estamos hablando del 0,17% del presupuesto.

Yo en esto no quiero entrar porque ya lo he dicho anteriormente, pero si las tasas las subimos, mal, si las bajamos, peor, si las subimos pues porque las subimos y porque nosotros dijimos que no las teníamos que subir y las hemos subido, si las bajamos, porque incumplimos el equilibrio...vamos a ver, si todas las tasas, si analiza usted el estudio económico todas las tasas, todas, desde que está el Partido Popular, desde que está el Partido Socialista, desde que estamos nosotros, en todas ha habido un desequilibrio entre los gastos y los ingresos, no vayamos ahora a tocar las campanitas con esto porque no tiene sentido y lo saben.

Lo de adelantar la amortización, tiene fijación con el tema, lo entiendo, pero vamos, nosotros lo que intentamos hacer, no adelantamos, ese 1.400.000 euros que vamos a pagar a los bancos, no estamos adelantando nada, es la amortización que corresponde con el contrato, con los préstamos que tiene el ayuntamiento firmado con las entidades financieras, no adelantamos nada, a no ser...sí, has hablado que adelantamos la amortización, ah, a pagar, pero es que lo tenemos que pagar, no tenemos más narices que pagarlo, eso está claro, eso es así evidentemente, lo que hay que hacer es intentar no pedir préstamos, así no tendremos que pagarlos, porque algunos préstamos los intereses son algo caritos, bueno pues, yo creo que ya de momento no tengo más cosas que decir, no tengo más cosas apuntadas. Gracias.

Sr. Alcalde: muchas gracias ¿María del Mar Ramos?

Sra. Ramos Pastor: Sr. Beviá, es verdad que todos los años soy consciente de que en el Cementerio se gasta y además, de hecho en la tablilla que tenemos si miramos en el inicial de 2017 y en el inicial de 2016 por la partida, efectivamente el año pasado fueron 341.224,58 y este año ha sido 342.000, un 0,44 de subida, pero en general ese 0,44 yo no lo sé, quiero decirle que no lo considero...cuando usted estaba hablando de las prestaciones sociales, de que estamos subiendo, de que estamos comprando, de que estamos haciendo y tal, pues yo no lo veo tan significativo ese 0,44 %, eso es lo que yo pienso.

Luego, le sigo insistiendo, las cosas más básicas y las más necesarias a lo mejor si es verdad, que la Xarxa de Llibres como decís, se ha generado y una vez que se ha



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Extraordinaria 24 de noviembre de 2016
DIARIO DE SESIONES

generado, pero yo creo que hoy en día las familias tienen necesidades muy serias en materia de sanidad, cumplir para los niños como decía la compañera el tema de becas, las becas erasmus, quiero decir que yo invertiría, no invertiría, sino que el gasto corriente a lo mejor ahora en el momento tan necesario que tenemos para esas familias que lo están pasando tan mal y a lo mejor bajaría un poco el tema de las inversiones financieras en materias que yo no las veo tan necesarias en estos momentos y con ello digo lo del pabellón, simplemente a lo mejor eso es lo que yo haría, es cierto que yo podría haber presentado una enmienda y haberles dicho en concreto en qué, pero como yo lamentablemente no tengo tiempo porque trabajo solamente en las comisiones y no estoy aquí todo el día, pues difícilmente puedo tener un estudio más exhaustivo de cuál sería el impacto de tomar ciertas políticas en marcha, cosa que ustedes sí que pueden hacer y esa es la realidad. Nada más. Gracias.

Sr. Alcalde: muchas gracias ¿Carmen Victoria Escolano?

Sra. Escolano Asensi: sí, gracias de nuevo. Empezando por lo que estaba diciendo la Sra. Ramos, nosotros no vamos a entrar en el juego de hacer enmiendas de ahora subimos un euro en esta partida y bajamos dos euros en la siguiente, en ese juego no vamos a entrar, les hemos valorado la actualidad de los presupuestos y fundamentalmente lo más importante de estos presupuestos evidentemente son las inversiones. En cuanto a las inversiones, le he dicho y le vuelvo a repetir que el Partido Popular es partidario de una política de incremento de las inversiones, se lo hicimos saber el año pasado y se lo hacemos saber este año. Creemos que las inversiones generan crecimiento económico, desarrollan las ciudades y generan empleo, lo tenemos clarísimo. Ustedes sin embargo, creo que no lo tenían tan claro en años anteriores cuando el equipo de gobierno en aquellos momentos presentaba presupuestos con inversiones y votaban en contra, pero bueno, ya le digo, que las inversiones, se lo he dicho antes y se lo repito ahora, cualquier tipo de inversión es buena para el municipio de San Vicente.

Ahora bien, tenemos serias dudas en cuanto a si van a ser unos gestores eficaces y van a ejecutar estas inversiones, porque su gestión hasta el momento y ustedes mismos lo han reconocido, está viéndose mermada por sus problemas internos. Están haciendo una gestión bastante eficaz, está bastante paralizada, tienen contratos paralizados que les está costando dinero a los ciudadanos, tienen temas de personal, ya lo hemos visto en diversos temas con una previsión de un invierno caliente, tienen el edificio de la Casa Consistorial infrautilizado, no concurren a alguna subvenciones y otras las tienen bloqueadas, traen asuntos al Pleno con informes técnicos desfavorables, lo que les pedimos es que lo que no estamos de acuerdo es...o vamos a ver como lo hacen, si esa gestión de esas inversiones va a ser eficaz o no.

En cuanto al resto de gastos, además de los gastos de inversiones, traen otros gastos, amortizar deuda, ya le hemos dicho también, que el Partido Popular siempre ha sido partidario de amortizar deuda, los que no estaban de acuerdo en amortizar deuda y en pagar a los bancos, le vuelvo a repetir que eran ustedes, votaban en contra.

En cuanto a otros gastos como son los gastos sociales, que dicen ustedes y vuelven a repetir que son para las personas, siempre este ayuntamiento ha ido incrementando la partida de gastos sociales, unas veces más, otras veces menos y ustedes reducen la partida, se lo vuelvo a repetir, de emergencia social en un 35%,



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Extraordinaria 24 de noviembre de 2016
DIARIO DE SESIONES

consideramos que no se debe reducir esta partida de emergencia social, aunque vengan por otra vía y haya un trasvase, nunca se ha reducido esta partida de emergencia social, porque esta ayuda constituye el primer escalón, tienen un carácter básico y urgente y están destinadas a cubrir necesidades básicas familiares, gastos de vivienda, etc. Han tenido ustedes una inejecución, lo ha dicho usted mismo de casi 200.000 euros, los pasillos de servicios sociales todavía están llenos y la gente viene a quejarse de que un mes recibe y otro mes no. En todos los años anteriores ya le he dicho que estas partidas han subido, en el año 2015 el Partido Popular las subió un 12% y ustedes en el año 2016 un 14%, en ese año 2017 solamente un 3,80%.

En el fomento del empleo, lo mismo, en el fomento del empleo han ido disminuyendo las partidas financiadas con recursos propios, son datos extraídos, le vuelvo a repetir de su informe y esos datos ponen de manifiesto y se lo he dicho aquí, que los años 2014, 2015, subieron, bueno las partidas de empleo subieron, del fomento del empleo y en los años 2016, 2017 están bajando, datos de usted que ni siquiera he tenido que ir a consultar los presupuestos, los ha puesto usted en la memoria, por lo tanto no engañen a este Pleno y a las personas, a los ciudadanos de San Vicente, porque no ha habido un incremento significativo ni en empleo, ni en servicios sociales, no ha habido un incremento significativo del presupuesto para las personas. No es un presupuesto que sea más para las personas, que lo que los presupuestos que habían anteriormente.

Y volviendo al incumplimiento de la regla de gasto, claro que hay ayuntamientos que lo incumplen, de todos los... gobernados por todos los partidos políticos, pero bueno, ¿nosotros también tenemos que incumplirlo?, además no sé si por un capricho, por incrementar, podrían haber sido más prudentes y haber incrementado las inversiones un 150% y a lo mejor no hubiéramos cumplido la regla de gasto, y usted lo ha explicado muy bien, usted ha explicado muy bien la ley del Sr. Montoro, usted va a gastar en el presente y no va a gastar en el futuro, es lo que le estoy diciendo, claro que puede hacer un plan económico financiero y reconducir la situación, eso ya lo sabemos todos, pero está hipotecando las inversiones de futuro, va a gastar ahora e hipotecar las inversiones de futuro.

Y es verdad, estando nosotros gobernando, le voy a explicar el plan económico financiero y el plan de saneamiento que hicimos el Partido Popular. Ese plan económico financiero, lo primero que le diré es que no fue por una gestión ineficaz, no fue por un capricho de subir las inversiones un 380%, no, no, sabe usted que fue y lo ha dicho aquí que fue porque se realizaron unas inversiones, la factura entró en el mes de diciembre y no se reconoció la obligación hasta el año siguiente, en consecuencia no se pudo justificar este importe, pero además le añado que las obras ya estaban realizadas, las inversiones estaban realizadas y además sin ningún coste para el ayuntamiento, ojalá ustedes pudieran traer aquí inversiones con reducidos costes para el presupuesto del ayuntamiento. Y también le diré que la buena gestión del anterior Concejal de Hacienda hizo que un año antes de lo previsto se pusiera fin a ese plan.

Y por último, no quería entrar Sr. Beviá en el pasado, nosotros hemos hecho nuestras cosas y ustedes están gobernado ahora, pero remitirnos al proyecto de La Yesera para justificar el proyecto de presupuesto del año 2017, me ha sorprendido muchísimo.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Extraordinaria 24 de noviembre de 2016
DIARIO DE SESIONES

En el pasado, nosotros claro que hemos hecho muchas inversiones, no hace falta dar las cifras aquí, solo basta con pasear por San Vicente para dar cuenta de las inversiones que se han realizado en el municipio y de la transformación del municipio durante los 15 años del gobierno del Partido Popular. Se han construido carreteras, mejorado, construido rondas para facilitar el acceso de la población y para que llegue población a San Vicente, se han mejorado calles comerciales, se ha abierto la Avenida Vicente Savall que ha permitido conectar el municipio con la universidad, ha habido un desarrollo urbano sin precedentes, parques, plazas, la construcción de este ayuntamiento donde estamos ahora, la rehabilitación del antiguo ayuntamiento, se han realizado inversiones productivas, el Vivero, el Centro Polifuncional, la mejora de la Carretera de Agost, no quiero entrar en el detalle de cada una de estas inversiones y las cifras de cada una de estas inversiones, pero son innumerables y es evidente que han permitido el crecimiento y el desarrollo de la ciudad. Con respecto a la Yesera, decirle que no era presupuesto de este ayuntamiento, La Yesera era un proyecto de la Generalitat, para ubicar aquí en el municipio de San Vicente. Yo creo que nada más, decirles que el PP sigue estando por supuesto a favor de las inversiones y por eso, porque seguimos estando a favor de las inversiones no vamos a ser tan irresponsables como ustedes que por sistema votaban en contra de todo presupuesto que traía el Partido Popular, presupuestos con muchas inversiones, presupuestos que incorporaban proyectos de inversión importantes e inversiones que como le he dicho han transformado la ciudad de San Vicente. Consecuencia, solo me resta decirle que vamos a votar abstención. Gracias.

Sr. Alcalde: muchas gracias ¿Alberto Beviá?

Sr. Beviá Orts: gracias de nuevo. Vamos a ver, yo, lo de la Yesera lo he dicho porque ustedes han puesto en duda que seamos capaces de hacer lo del pabellón y yo le he dicho que ya hay un precedente que no es... simplemente he comentado que hay un precedente de una cosa que se prometió en el 2006 hasta el 2015 y no se cumplió, vamos a ver si a nosotros nos dan el margen de 9 años, yo espero que no, que a lo mejor con dos o tres años tenemos suficiente. Ese ha sido mi...yo no quiero sacar nada, pero era un precedente y había que comentarlo, es que ha venido al hilo, me lo habéis puesto a...huevo.

Por otra parte, me alegro que estéis de acuerdo con las inversiones porque ya lo manifestabas el año pasado, después yo, vamos a ver, yo tengo ganas, es un reto, yo creo que este equipo de gobierno se tiene que marcar el reto de llevar a adelante las inversiones, evidentemente que sí, que nos vamos a marcar este reto y sería...yo no quiero llamarle fracaso, pero si un medio fracaso si no lo conseguimos todos y eso, el empeño tiene que ser por parte nuestra, denos ese margen de confianza porque a pesar de lo que usted ha dicho yo creo que aquí hay ganas de trabajar y ganas de que salgan las cosas adelante y estamos dispuestos a hacerlo, otra cosa, ya veremos qué es lo que ocurre, dentro de un año pues igual me está pegando la bronca o no, no lo sé.

Nosotros lo que siempre hemos estado en contra porque lo ha vuelto a decir, en contra, en contra, salvo que nos obligue el Sr. Montoro, estamos en contra de adelantar o amortizar la deuda por adelantado, estamos en contra, si no tenemos más remedio, antes de que nos pongan esposas y nos lleven a Fontcalent, lo haremos, porque están amenazando con intervenir ayuntamientos, eso está a la orden del día, ya nos han



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Extraordinaria 24 de noviembre de 2016
DIARIO DE SESIONES

mandado cartitas a los ayuntamientos, cumplan con sus obligaciones, pero yo le diría al Sr. Montor, porque no solamente Sra. Escolano, están incumpliendo algunos ayuntamientos la regla de gasto, sino que es el mismo Gobierno Central quien lo está incumpliendo, pero vamos a ver, ¿a que juegan?, como puede el Sr. Montoro y el Sr. Rajoy, 'oiga háganme ustedes caso' y que ellos lo incumplan, los primeros que tienen que dar ejemplo son ellos, son ellos los primeros que tienen que dar ejemplo, no, no, yo no he dicho que son los ayuntamientos, he dicho, el Gobierno Central y las Comunidades, 15 Comunidades Autónomas, 15, no una ni dos, 15, hombre, un poco de cordura, a ellos, que lo cumplan primero ellos y luego que nos obliguen a cumplir nosotros y nosotros no lo estamos incumpliendo, ni somos irresponsables, porque nosotros fíjese usted, acusando de algo...una posible irresponsabilidad, etc, etc., el presupuesto se mantiene nivelado, ingresos y gastos desde un principio, ¿está claro, no?, por otra parte respetamos inicialmente el objetivo de estabilidad presupuestaria, el endeudamiento, ya lo sabe, estamos en un 12,45%, tampoco vamos a necesitar solicitar ningún préstamo para realizar las inversiones, todas son con ingresos corrientes y con alguna transferencia de capital y también nuestra política de gasto como ha visto perfectamente, de forma responsable no se ha aumentado el gasto corriente, algo que a lo mejor en un pasado sí que ocurrió, ni de carácter obligatorio, sino que el gasto que se ha aumentado es el gasto de inversión de carácter no obligatorio, que no nos obligamos a nada, no nos obligamos a nada, no, no, es que es así, por eso el incumplimiento de la regla de gasto se podrá comprobar al final del 2017 si superamos o no superamos.

Y después, lo dicho, en fomento de empleo yo no sé a qué apartado de la memoria que yo he hecho, bueno, que si lo dice es porque lo habrá leído, pero en la memoria también pone que el fomento de empleo, la política de gasto aumenta un 57,73%, también lo pone, en general, es que si hablamos partidita a partidita, aquí hablamos en general, el fomento de empleo pasa de 444.000 euros a 701.000 euros, sí, sí, política de gasto, no debemos de leer lo mismo.

Y respecto a lo de servicios sociales que parece ser que es el único hueco que han encontrado para criticar estos presupuestos, yo vuelvo a incidir en lo mismo. Servicios sociales, pasamos como bien ha dicho, de una cantidad del año pasado, una subida del catorce y pico por ciento, que fue la subida mayor que ha experimentado el ayuntamiento y este año el 3,80%, pero si tiene en cuenta lo que la Generalitat está aumentando en la renta de garantía de la ciudadanía, es así, es que es así, es dinero que va para los ciudadanos, en ningún momento se ha retirado ni un solo céntimo de servicios sociales, está ahí y lo van a poder comprobar a lo largo del año. La partida este año, como le he dicho anteriormente, estamos hablando de una subida de un 52% que se va a crear y lo que se ha hecho en servicios sociales es un incremento en el programa de autonomía personal y de apoyo al cuidador no profesional, un programa nuevo de intervención con las familias, hay una serie de programas que algunos de ellos los enumero en la memoria, como puede haber leído, que todo esto va para ayudar a las personas, con lo cual yo no creo que es conveniente decir que nosotros no estamos apoyando, cuando se sabe que realmente con las cifras está ahí, los datos están aquí, es que no me los estoy inventando, están aquí, con lo cual se puede decir lo que quiera, pero esto es como el algodón, si pasa el algodón aquí están los números, los puede comprobar, los puede leer, los puede pedir, se les puede facilitar y verá que la ayuda sigue aumentando, no gracias solamente



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Extraordinaria 24 de noviembre de 2016
DIARIO DE SESIONES

al ayuntamiento, sino a la Generalitat o a la Consellería correspondiente que también está por la labor. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: muchas gracias. Vamos a pasar a votar el punto ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por 15 votos a favor y 10 abstenciones queda aprobado el punto.

Votación: Se aprueba por mayoría de 15 votos a favor (PSOE/GSV:AC/SSPSV/COMPROMIS) y 10 abstenciones (PP/C's)

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la presidencia se levanta la sesión siendo las veinte horas y cuarenta minutos del día al principio indicado, anunciando el Sr. Alcalde que a continuación se abrirá un turno de ruegos y preguntas por el público asistente, de todo lo cual, como Secretaria, certifico.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

Jesús J. Villar Notario

Olga Pino Diez